



FONADE

Proyectos que *transforman* vidas

**ESTADOS
FINANCIEROS**

2014



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Junta Directiva del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE

Señores Junta Directiva:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los balances generales del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, al 31 de diciembre de 2014, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, así como las notas a los estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros correspondientes al año 2013 fueron auditados por otro contador público, quien en su informe del 26 de febrero de 2014, expresó una opinión sin salvedad sobre los mismos.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

La Administración de FONADE es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con instrucciones especiales recibidas de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de FONADE consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría.

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectúe un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad

razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoria seleccionados dependen del juicio profesional del Revisor Fiscal e incluyen la evaluación del control interno para contar con un grado de seguridad razonable de si los estados financieros fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, así como la evaluación de los principios contables utilizados, la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoria que obtuve proporciona una base suficiente y apropiada para soportar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión las cifras que se presentan en los estados financieros mencionados anteriormente, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad y, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FONADE al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y a instrucciones especiales recibidas de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con los del año anterior.

Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Basado en la evidencia que obtuve en mi auditoria y en cumplimiento a requerimientos legales vigentes en Colombia sobre la función del Revisor Fiscal y su dictamen, informo:

- En mi concepto, la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- Informo que los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de la Junta Directiva se llevan y conservan debidamente; el informe de gestión de los Administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros y sus notas; existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de FONADE y de los de terceros en su poder.

Mis evaluaciones del sistema de control interno de la entidad , indican que FONADE, cumplen los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, enunciados en la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título I, Capítulo IV; durante el año informé las principales oportunidades que detecté y las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el sistema de control interno, la Administración de la entidad evaluó y dio respuesta al 100% de las mismas y, ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones que consideró pertinentes para mitigar los riesgos asociados para optimizar el sistema de control interno.

En cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, orientado a cumplir con las observaciones informadas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, (proceso de inspección realizado a Fonade en el año 2012), Fonade contrató a la firma Interkont con el objeto de desarrollar un "*Sistema de Información para el Seguimiento Control y Supervisión de Los Proyectos*". Dicho contrato finalizó en el 2014, sin el cumplimiento de su objeto de servicio, razón por la cual Fonade estructuró un proyecto de desarrollo *In-house* del sistema de información, para dar cumplimiento al compromiso adquirido con la SFC, el cual al cierre de diciembre de 2014 no había finalizado. Dicho proyecto se constituye en una herramienta de apoyo y control en la administración de los procesos "core" del negocio como proyectos, convenios y contratos derivados y de consulta permanente que asegure la integridad de información para entes internos y externos ya que actualmente se soporta en diferentes informes con un alto componente de elaboración manual.

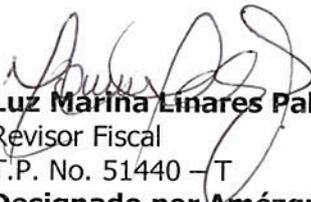
- Mediante procedimientos de auditoria, realice evaluación a los convenios de gestión de proyectos, que forman parte de las cuentas de orden del Fondo, dichos convenios reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de los convenios de gestión de proyectos administrados por FONADE al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y a instrucciones especiales recibidas de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con los del año anterior.
- FONADE dio cumplimiento a las normas legales que le son aplicables, particularmente las relacionadas con la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores de acuerdo con lo indicado en la Ley 1676 de 2013, las relacionadas con la evaluación y clasificación de los bienes recibidos en pago o bienes realizables, los aportes al sistema integral de seguridad social y los sistemas para administrar los riesgos operativos SARO , de Lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT , de Liquidez SARL, y en lo pertinente lo relacionado con el sistema de administración de riesgo de mercado SARM.

Otros asuntos relevantes

Tal como se indica en la nota 25 de los estados financieros, el 5 de febrero de 2015 la Sociedad Playa Barú S.A.S. mediante certificación emitida por su Revisor Fiscal, informó el valor patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2014, dicho valor representa para Fonade una valoración por la participación de su inversión en dicha sociedad, de \$19.636 millones de pesos, al pasar de \$59.534 millones a \$79.170 millones. Dicho valor no afecta los resultados del Fondo y su reconocimiento en los estados financieros debe atender el principio de prudencia contable al considerar las situaciones conocidas en los últimos días.

En relación con la inversión en la Sociedad Playa Barú S.A.S., en febrero de 2015, la Fiscalía de Cartagena emitió una resolución de acusación y ordenó devolver transitoriamente, parte de los terrenos del predio La Puntilla (entregado por Fonade como participación en la sociedad), a los denunciados que aseguran ser los herederos de esas tierras. En razón a lo anterior Fonade emitió un comunicado informando que los bienes de su propiedad, ubicados en la Isla de Barú y, aportados a la sociedad en comento, tienen su cadena de tradición con estricto ajuste a la legalidad y considera legítima su propiedad, con el lleno de todos los requisitos legales y al amparo de las normas vigentes. Durante el año 2015 la entidad adelantara todas las vías legales a que tengan lugar para defender sus derechos; situación que puede impactar el valor de la inversión, dependiendo de lo que se defina en los estrados judiciales.

De los señores Miembros de la Junta Directiva,


Luz Marina Linares Palomino
Revisor Fiscal
T.P. No. 51440 - T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2015

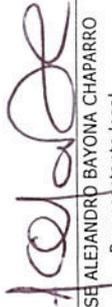
RF-015-2015

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
Por lo años terminados AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 2013
(Expresado en millones de pesos)

ACTIVOS	Notas	2014	2013	PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	2014	2013
DISPONIBLE	3 y 19	\$ 464.459	\$ 876.779	DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES	10 y 19	\$ 1.631.277	\$ 1.924.212
INVERSIONES	4 y 19	1.351.963	1.249.631	CUENTAS POR PAGAR	11 y 19	80.278	83.788
CARTERA DE CRÉDITOS	5 y 19	-	-	OTROS PASIVOS	12	1.984	6.319
CUENTAS POR COBRAR	6 y 19	13.567	7.899	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	13	23.256	28.695
BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO	7	2.444	2.444	Total pasivos		\$ 1.736.795	\$ 2.043.014
PROPIEDADES Y EQUIPO	8	5.408	5.726	PATRIMONIO			
DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS	9	11.676	11.326	CAPITAL SOCIAL	14 y 19	57.151	57.151
VALORIZACIÓN		18.879	27.048	RESERVAS	15 y 19	34.462	25.164
Total activos		\$ 1.868.396	\$ 2.180.853	SUPERAVIT		18.878	27.048
CUENTAS CONTINGENTES Deudoras	16	\$ 85.383	\$ 61.776	UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES		10.420	18.056
Acreeadoras por contra		268.400	232.860	UTILIDAD NETO DEL EJERCICIO		10.690	10.420
CUENTAS DE ORDEN Deudoras	17	2.591.855	2.372.982	Total patrimonio		\$ 131.601	\$ 137.839
Acreeadoras por contra		8.362.997	8.219.723	Total pasivos y patrimonio		\$ 1.868.396	\$ 2.180.853
CUENTAS FIDUCIARIAS	18	\$ 159.558	\$ 138.712	CUENTAS CONTINGENTES Deudoras por contra	16	\$ 85.383	\$ 61.776
				Acreeadoras		268.400	232.860
				CUENTAS DE ORDEN Deudoras por contra	17	2.591.855	2.372.982
				Acreeadoras		8.362.997	8.219.723
				CUENTAS FIDUCIARIAS	18	\$ 159.558	\$ 138.712

Las notas 1 a 25 adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


JOSE ALEJANDRO BAYONA CHAPARRO
Representante legal


FLOR MARIA MORALES GUERRA
Contador
Tarjeta Profesional No. 88504-T


LUZ MARINA LINARES PALOMINO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 51440-T
Designado por Amezquita & Cia. S.A.

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE
ESTADOS DE RESULTADOS
por los años terminados el 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En millones de pesos)

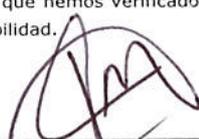
	Notas	2014	2013
INGRESOS OPERACIONALES:			
Intereses y descuento amortizado		5	4
Valoración de inversiones		10.079	1.662
Comisiones y honorarios		<u>113.582</u>	<u>111.174</u>
Total Ingresos Operacionales		<u>123.666</u>	<u>112.840</u>
RESULTADO OPERACIONAL		<u>123.666</u>	<u>112.840</u>
OTROS INGRESOS OPERACIONALES:			
Otros ingresos		78.524	56.015
Recuperaciones		-	-
Diversos		<u>991</u>	<u>1.043</u>
Total Otros Ingresos Operacionales	20	<u>79.515</u>	<u>57.058</u>
OTROS GASTOS OPERACIONALES	21	<u>194.732</u>	<u>129.023</u>
INGRESOS NO OPERACIONALES	22	<u>32.095</u>	<u>19.855</u>
EGRESOS NO OPERACIONALES:			
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas		6.668	11.560
Diversos		<u>8.514</u>	<u>2.537</u>
Total Egresos no Operacionales		<u>15.182</u>	<u>14.097</u>
Resultado antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones		<u>25.362</u>	<u>46.633</u>
PROVISIONES:			
Cartera de créditos		-	-
Cuentas por cobrar		61	75
Otras provisiones		<u>3.953</u>	<u>6.162</u>
Total Provisiones		4.014	6.237
DEPRECIACIONES		814	1.000
AMORTIZACIONES		<u>643</u>	<u>467</u>
Total Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones		<u>5.471</u>	<u>7.704</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		<u>19.891</u>	<u>38.929</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	23	<u>9.201</u>	<u>28.509</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		<u>\$ 10.690</u>	<u>\$ 10.420</u>

Las notas 1a 25 adjuntas son parte integral de los estados financieros.

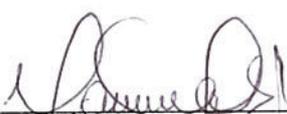
Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



 JOSE ALEJANDRO BAYONA CHAPARRO
 Representante legal



 FLOR MARIA MORALES GUERRA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 88504-T



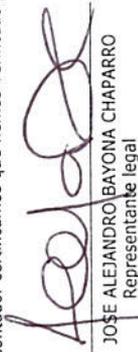
 LUZ MARINA LINARES PALOMINO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 51440-T
 Designado por Amezcuita & Cia. S.A.
 (Vease mi Dictamen adjunto)

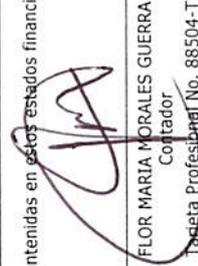
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En millones de pesos)

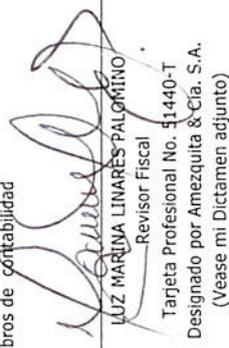
	Reservas					Superávit			Utilidad de ejercicios anteriores	Utilidad neta del ejercicio	Total patrimonio	
	Capital Social	Reserva legal	Reserva ocasional	Reserva recursos reembolsables	Total reservas	Valorizaciones	Revalorización del patrimonio	Donaciones				Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	\$ 57.151	\$ 13.747	\$ 1.514	\$ 8.483	\$ 23.744	\$ 18.376	\$ 0	\$ 0	\$ 18.376	\$ 3.498	\$ 18.056	\$ 170.825
Traslado de utilidades año 2012										18.056	(18.056)	\$ 0
Distribución de utilidades año 2012				3.498	3.498				0	(3.498)		\$ 0
Distribución reserva Recursos no reembolsables		0	0	(2.078)	(2.078)				0			-\$ 2.078
Valorizaciones						8.672			8.672		10.420	\$ 8.672
Utilidad neta del año									0			\$ 10.420
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	\$ 57.151	\$ 13.747	\$ 1.514	\$ 9.903	\$ 25.164	\$ 27.048	\$ 0	\$ 0	\$ 27.048	\$ 18.056	\$ 10.420	\$ 137.839
Traslado de utilidades año 2013										10.420	(10.420)	\$ 0
Distribución de utilidades año 2013		1.805	0	16.251	18.056					(18.056)		\$ 0
Distribución reserva Recursos no reembolsables				(8.758)	(8.758)							-\$ 8.758
Valorizaciones						(8.170)			(8.170)		10.690	-\$ 8.170
Utilidad neta del año												\$ 10.690
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	\$ 57.151	\$ 15.552	\$ 1.514	\$ 17.396	\$ 34.462	\$ 18.878	\$ 0	\$ 0	\$ 18.878	\$ 10.420	\$ 10.690	\$ 131.601

Las notas 1 a 25 adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad


JOSE ALEJANDRO BAYONA CHAPARRO
Representante legal


FLOR MARIA MORALES GUERRA
Contador
Tarjeta Profesional No. 88504-T


LUZ MARINA LINARES PALOMINO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 51440-T
Designado por Amezquita & Cia. S.A.
(Vease mi Dictamen adjunto)

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
 (En millones de pesos)

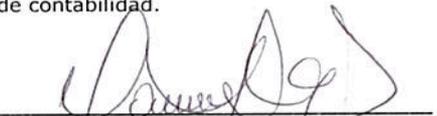
	Notas	2014	2013
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Utilidad neta del año		\$ 10.690	\$ 10.420
Ajuste para conciliar la utilidad neta y el activo neto provisto por las actividades de operación:			
Provisión cuentas por cobrar		61	75
Provisión Otros		3.953	6.162
Depreciaciones		814	1.000
Amortizaciones		643	467
Reintegro provisión cartera de crédito y cuentas por cobrar		(131)	(760)
Valoración de Inversiones Portafolio Funcionamiento		(10.078)	0
Reintegro de otras provisiones		0	36
Utilidad acumulada no Realizada en Títulos Participativos de		(1)	0
		5.951	17.400
Cambios en activos y pasivos de operación:			
Inversiones Gerencia de Proyectos		(118.697)	(335.529)
Cuentas por cobrar		(5.598)	592
Cuentas por pagar		(3.510)	(13.759)
Bienes recibidos en dación de pago		0	1.013
Depósitos y exigibilidades		(292.935)	666.994
Otros pasivos		(4.335)	(3.764)
Pasivos estimados y provisiones		(9.392)	1.534
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		(428.516)	334.481
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Aumento en propiedades y equipo		(497)	(1.165)
Aumento en Inversiones - Venta de Títulos Portafolio Funcionamiento		250.530	0
Disminución en Inversiones - Compras de Títulos Portafolio Funcionamiento		(224.087)	0
Otros activos		(993)	1.409
Efectivo neto usado provisto en actividades de inversión		24.953	244
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Distribución de utilidades 2012		(18.056)	3.498
Aumento en Reserva Legal		1.805	0
Apropiación recursos no reembolsables		16.251	0
Distribución de reserva recursos no reembolsables		(8.757)	(2.078)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación:		(8.757)	1.420
Aumento neto en el disponible		(412.320)	336.145
DISPONIBLE AL INICIO DEL AÑO		876.779	540.634
DISPONIBLE AL FINAL DEL AÑO		\$ 464.459	\$ 876.779

Las notas 1 a 25 adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 JOSE ALEJANDRO BAYONA CHAPARRO
 Representante legal


 FLOR MARIA MORALES GUERRA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 88504-T


 LUZ MARINA LINARES PALOMINO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 51440-T
 Designado por Amezcuita & Cia. S.A.
 (Vease mi Dictamen adjunto)



**FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En millones de pesos)**

1. ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, con domicilio en Bogotá, D. C., por disposición de la Junta Directiva puede establecer dependencias operativas y administrativas, regionales o seccionales en cualquier lugar del país. Actualmente no tiene agencias ni sucursales.

FONADE fue creado mediante el Decreto 3068 del 16 de diciembre de 1968, como Establecimiento Público de Orden Nacional, mediante el Decreto 2168 del 30 de diciembre de 1992 se reestructura como Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter Financiero, posteriormente en el 2004 mediante el Decreto 288 se adopta una nueva estructura la cual fue modificada por el Decreto 2723 de 2008.

Sus estatutos actuales fueron aprobados mediante Acuerdo 03 de 2004 y modificados por el Acuerdo No. 18 de 2006 expedido por la Junta Directiva. La duración de la Entidad se establece por tiempo indefinido.

Su objeto social de conformidad con lo previsto en el decreto 288 del 29 de enero de 2004 es "ser Agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas."

FONADE puede promover, estructurar, gerenciar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo financiados con recursos de fuentes nacionales o internacionales; realizar las gestiones necesarias para garantizar la viabilidad financiera del Fondo y la de los proyectos que administra o ejecuta, celebrar contratos de financiamiento y descontar operaciones para estudios y proyectos de desarrollo, realizar operaciones de crédito externo o interno con sujeción a las normas legales vigentes, captar ahorro interno mediante la emisión de bonos, celebrando los contratos garantía y agencia o pago a que hubiere lugar para estos efectos, en las condiciones que autorice el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera de Colombia, celebrar contratos para administrar recursos destinados a la ejecución de proyectos y para el desarrollo de esquemas



de gerencia de proyectos, realizar operaciones de financiamiento no reembolsable con recursos del presupuesto nacional o con utilidades líquidas asignadas a la Entidad sin deteriorar su patrimonio en términos reales, vender o negociar su cartera o efectuar titularización pasiva de la misma, prestar asesoría y asistencia técnica a Entidades públicas y privadas en materias relacionadas con proyectos de desarrollo, prestar servicios de asesoría, estructuración y reestructuración financiera y de banca de inversión, impulsar la consultoría nacional en sectores vinculados con el desarrollo, realizar inversiones de portafolio con los recursos que reciba en desarrollo de su objeto social, manejar las cuentas en moneda nacional o extranjera necesarias para su operación o el desarrollo o la ejecución de proyectos que ejecute o administre y las demás funciones que le sean asignadas.

FONADE puede promover, fomentar y ejecutar proyectos de desarrollo turístico, con beneficios económicos y sociales.

Mediante el documento CONPES 3333 del 17 de enero de 2005, se fijaron los lineamientos en materia turística para el desarrollo del Proyecto Playa Blanca Barú y se determinó la estrategia para continuar con el desarrollo de este proyecto la cual radica en la liquidación del contrato de cuentas en participación y la transferencia de los bienes inmuebles afectos al proyecto a una Empresa Industrial y Comercial del Estado, considerando que FONADE es la entidad más idónea para continuar con la ejecución del proyecto.

FONADE, cuenta con una planta de personal de 7 empleados públicos y 63 trabajadores oficiales en nómina de los cuales al cierre de la vigencia 2014 existen por proveer 3 cargos de empleados públicos y 7 de trabajadores oficiales.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de FONADE están de acuerdo con las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con la Circular Externa 100 de 1995, Resolución 3600 del 14 de octubre de 1988 y demás normas complementarias. A partir de 1993, entró en vigencia el Decreto 663, denominado Estatuto Orgánico del Sistema Financiero cuyas normas fueron complementadas mediante la Circular Externa 029 de 2014 denominada Circular Básica Jurídica, con las cuales se regulan las principales actividades y operaciones del Sector Financiero.

Los asuntos no contemplados por dicho organismo de vigilancia se rigen por las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia contenidas en el Decreto de 2649 de 1993.

Las principales políticas y prácticas contables acogidas por FONADE son las siguientes:



a. Ajustes integrales por inflación

Hasta el 31 de diciembre del año 2000 los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio, se ajustaron para reconocer los efectos de la inflación utilizando porcentajes determinados con base en la variación del índice general de precios al consumidor - IPC. La corrección monetaria, así determinada se incluyó en los resultados de cada período.

Mediante Circular Externa No 014 de abril 17 de 2001, la Superintendencia Financiera de Colombia desmontó los ajustes por inflación a los Estados Financieros para propósitos contables a partir del 1 de enero de 2001. De acuerdo con Ley 1111 de 2006 se desmontó la aplicación de los ajustes integrales por inflación para efectos fiscales a partir del año gravable 2007.

b. Inversiones

Las inversiones realizadas por FONADE en títulos valores, tienen el objeto de optimizar los excedentes de liquidez, procurar una satisfactoria rentabilidad y minimizar los riesgos por movimientos del mercado. Se contabilizan con base en lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, Clasificación, Valoración y Contabilización de inversiones, en la cual se establecen los siguientes lineamientos:

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor de mercado al cual un título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Clasificación de las Inversiones - Las inversiones en FONADE se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores de deuda aquellos que otorga a FONADE como titular del respectivo valor la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores participativos aquellos que otorguen a FONADE como titular del respectivo valor la calidad de copropietario del emisor.

En FONADE se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que haya sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.



De otra parte, se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales se tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Con este tipo de inversiones no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos y para los fines que de manera excepcional determine la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para las inversiones disponibles para la venta se tienen aquellos valores o títulos que no se clasifican como inversiones negociables, ni como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales se tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante seis meses contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez como inversiones disponibles para la venta, vencido el plazo de seis meses, FONADE puede reclasificar estas inversiones a cualquiera de las otras categorías de clasificación, siempre y cuando cumplan con las características propias de las otras clasificaciones. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que FONADE las mantiene como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

Sobre la clasificación de inversiones, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a FONADE en cualquier momento la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la Entidad.

La decisión de clasificar un valor o título en cualquiera de las tres categorías señaladas anteriormente ha sido adoptada por la Entidad en el momento de adquisición o compra de estos títulos o valores.

Periodicidad de la Valoración y del Registro Contable de la Misma - La valoración de las inversiones se efectúa en forma diaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de las mismas, a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectúan de forma individual para cada valor o título y de conformidad con las siguientes disposiciones:

- En el caso de las inversiones negociables, la diferencia que se presenta entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor o título se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida



afecta los resultados del período. Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. En el caso de títulos participativos, cuando los dividendos se reparten en especie, no se registran como ingreso y por ello no afectan el valor de la inversión. En este caso, solo se procede a modificar el número de derechos. Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo se registran como un menor valor de la inversión.

- Para las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

- En el caso de las inversiones disponibles para la venta, se contabilizan así:

- Si son títulos de deuda y hay cambio en el valor presente la diferencia entre el valor presente y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión contra el estado de resultados, pero si el ajuste es por valor de mercado la diferencia que exista entre el calculado para dichas inversiones y el valor presente enunciado anteriormente, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se mantienen como un mayor valor de la inversión y en consecuencia el recaudo de dichos rendimientos se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Si son títulos participativos la actualización del valor de mercado de los títulos de alta y media bursatilidad, se contabilizan como una ganancia o pérdida acumulada no realizada dentro de las cuentas del patrimonio con abono o cargo a la inversión. Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se deben registrar como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

Riesgos asociados al manejo de los excedentes de liquidez

La política de inversiones de FONADE se basa en la administración, el control, el análisis y la cuantificación del Riesgo, que permita que en el proceso de toma de decisiones de inversión se incluyan las variables más relevantes del mercado, de acuerdo con los lineamientos generales definidos por la administración y aprobados por la Junta Directiva.

Los aspectos que se tienen en cuenta al evaluar el riesgo de una inversión son los siguientes:



- Riesgo de Emisor.
- Riesgo de Contraparte.
- Riesgo de Mercado (Tasa de Interés).
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo Operativo.

En cuanto al *Riesgo de Emisor*, la política de FONADE implica la inversión exclusivamente en títulos de emisores con las más altas calificaciones otorgadas por las sociedades calificadoras autorizadas, o en títulos considerados como de Riesgo Nación (TES). La Entidad cuenta con metodologías propias debidamente aprobadas por la Junta Directiva, para la aprobación y seguimiento de los cupos de inversión. A su vez la Entidad tiene definidas políticas y cupos para el manejo de cuentas bancarias en busca de limitar la concentración de recursos en una entidad financiera.

Sobre el *Riesgo de Contraparte*, la política contempla la realización de operaciones exclusivamente con aquellas Entidades que tengan cupo de contraparte aprobado por la Junta Directiva y siempre en condiciones en que FONADE no asuma riesgo de no cumplimiento. Los cupos se revisan semestralmente y el seguimiento al cumplimiento de los mismos por parte del área de Negociación de inversiones es realizado en forma diaria por el área de Planeación y Gestión de Riesgos.

El *Riesgo de Mercado (Tasa de Interés)* se minimiza con el permanente seguimiento al mercado y a la volatilidad de los factores de riesgo. Para el año 2014 las inversiones en CDT's tasa fija y tasa variable mientras se disminuyeron las posiciones en TES por concentrarse en referencias de la parte larga de la curva. Se presentaron ventas de títulos TES en los meses de enero, marzo y noviembre de 2014. Como una medida de cobertura frente a las volatilidades del mercado presentadas a finales del primer semestre, se incrementaron las posiciones en activos indexados a la DTF, IBR y Tasa Fija. Para la medición de la exposición al riesgo de mercado FONADE utiliza dos metodologías: el modelo estándar y el modelo interno. El primero de ellos aplica los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, SFC, en el capítulo XXI de la Circular Básica Financiera y Contable, CBFC. Por su parte, en el método interno se calcula el Valor en Riesgo, VaR, bajo la metodología de simulación histórica, cumpliendo con los requisitos mínimos cualitativos y cuantitativos establecidos por la SFC.

El *Riesgo de Liquidez* se mide a través de la aplicación de una metodología interna definida por FONADE, la cual fue revisada y validada por la Superintendencia Financiera, en el marco del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez implementado en la Entidad. Adicionalmente para la planeación de las necesidades de liquidez se efectúan proyecciones de los flujos de caja de los proyectos, de tal forma que se ajusten los excedentes de liquidez a las necesidades reales de requerimientos de recursos de cada convenio,



permitiendo mantener una estructura de plazos acorde a las necesidades de las obligaciones. Adicionalmente, las inversiones se realizan en papeles de alta liquidez que permiten la venta de las inversiones en caso de requerirse cubrir oportunamente obligaciones con terceros eso sí, observando todos los procedimientos de seguridad y rentabilidad estipulados para esta clase de operaciones.

Para controlar los *Riesgos Operativos* inherentes al proceso de inversión FONADE cuenta con un aplicativo para la administración de portafolios que permite el registro, contabilización, valoración y control de las inversiones, y en el que se efectúa el control al cumplimiento de cupos y límites fijados por la Junta Directiva. Adicionalmente, la Entidad cuenta con aplicativos que le permiten medir, monitorear y controlar los riesgos inherentes a las operaciones de tesorería, mediante los cuales se generan los reportes diarios. Así mismo, en el marco del Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO – se realiza la identificación y valoración de riesgos y controles relacionados con la actividad de inversión, los cuales se incluyen en el perfil de riesgo operativo del proceso de Gestión de Recursos Económicos e igualmente se reportan los eventos de riesgo que se originan de esta actividad.

Por su parte la Subgerencia Financiera presenta a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia de la Entidad información sobre el valor y composición del portafolio de inversiones; así como la estrategia de inversión adoptada; y el Área de Planeación y Gestión de Riesgos, les informa sobre la medición de los riesgos relacionados con el portafolio de inversiones y el cumplimiento de límites.

Finalmente, la custodia y administración de los títulos valores se realiza a través del Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A. y el DCV del Banco De la República, los cuales son administrados por el área de Pagaduría, quien ejerce la función de back-office. El área de Planeación y Gestión de Riesgos realiza monitoreos periódicos a las inversiones en custodia y la valorización de las inversiones.

Transmisión de Información Superintendencia Financiera de Colombia

Con base en la Circular Externa 016 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, realiza diariamente las transmisiones correspondientes al portafolio de Inversiones.

c. Cartera de créditos

De acuerdo con documento Conpes No. 3281 del 19 de abril de 2004 FONADE debe concentrar las actividades en gerencia de proyectos, dejando de realizar operaciones activas de crédito.



En desarrollo de lo anterior, FONADE enajeno su cartera a Central de Inversiones S.A. CISA., el 30 de abril de 2009, conservando como única obligación a favor el crédito a cargo de Empas S.A. ESP., - Municipio de Sincelejo, clasificada como cartera comercial, el cual se encuentra en mora y en cobro jurídico desde el año 2006. Dado lo anterior, FONADE tiene calificada la obligación en E y por tanto con provisiones por el 100% del saldo insoluto del capital y de los intereses corrientes causados.

d. Cuentas por Cobrar

Se registran los importes pendientes de cobro derivadas de la ejecución de los proyectos que FONADE suscribe con sus clientes, así como, los generados en virtud del funcionamiento de la Entidad, importes sobre las cuales se constituyen provisiones con el propósito de cubrir pérdidas probables.

Las provisiones se constituyen cuando la correspondiente cuenta por cobrar presenta seis meses de vencida o antes si a juicio de la administración se debe constituir.

e. Bienes realizables y recibidos en pago

Registra el valor de los bienes adquiridos con el fin de colocarlos a la venta. Estos bienes realizables deben registrarse por su costo de adquisición o producción el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos incurridos para ponerlos en condiciones de utilización o venta.

De igual manera, registra el valor ajustado de los bienes recibidos en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a su favor. Respecto a su control y registro, FONADE se rige por lo dispuesto en la Circular Externa 100 de 1995, modificada por la Circular externa 034 de 2003, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado. El valor comercial de los bienes inmuebles, se actualiza con un nuevo avalúo.

Para el registro provisiones sobre los bienes recibidos en pago, y teniendo en cuenta que FONADE no posee un modelo aprobado para el cálculo de provisiones de Bienes recibidos en dación de pago, se tiene en cuenta las siguientes condiciones:

- Si se trata de un bien inmueble no destinado a vivienda que se encuentra registrado antes del 30 de septiembre de 2003 con más de dos años de recepción, la provisión se constituye partiendo del monto de provisión ya contabilizado a esa fecha, y continua constituyéndose en alícuotas mensuales hasta alcanzar el 80% del costo de adquisición del BRDP dentro de un plazo que



vence el 31 de diciembre de 2005. Si el bien tiene menos de 24 meses de recibido se debe constituir una provisión de mínimo del 30% de su costo de adquisición dentro del año siguiente a la recepción del bien.

Si el bien inmueble se registró en forma posterior al 30 de septiembre de 2003, el 30% del costo de adquisición se provisiona en alcúotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción y un 30% adicional dentro del segundo año a la fecha de recepción. Una vez vencido el término legal para la venta (dos años), sin prórroga autorizada se provisionará un 20% adicional y si se aprueba prórroga adicional el este 20% se constituirá en el término de la misma. Cuando el valor comercial del bien sea inferior al valor en libros, se contabiliza una provisión por la diferencia.

- Si se trata de un bien mueble se constituye dentro el año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 35% del valor de recepción, la cual se incrementa en alcúotas mensuales dentro del segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor de recepción. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor de recepción. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión para completar el 100% del valor de recepción podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del mueble sea inferior al valor en libros se contabiliza una provisión por la diferencia.

f. Propiedades y equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un año.

Se contabilizan al costo ajustado, el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización y el ajuste por inflación calculado y registrado hasta el 31 de diciembre de 2000.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos se registran como mayor valor del costo. El mantenimiento y las reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimada de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son las siguientes:



Edificios	5%
Muebles y equipos	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%

FONADE tiene pólizas de seguro para protección de los activos fijos que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, de baja tensión y vehículos, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuada operación.

Como parte de la política de la Entidad, para el manejo de inventarios se establece el control a través del método de justo a tiempo para los bienes de consumo a cargo del área de Servicios Administrativos, para los bienes depreciables se utiliza el método de línea recta de acuerdo con el número de años de vida útil estimada de los activos de acuerdo con las tasas de depreciación antes mencionadas sin perjuicio de lo estipulado normativamente para el reconocimiento y revelación contable de la adquisición y depreciación de los activos de menor cuantía.

g. Gastos anticipados y cargos diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre FONADE en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos y pueden ser recuperables. Los gastos anticipados suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir. Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Seguros, durante el período de vigencia de la póliza.
- Programas para computador, en tres años utilizando el método de línea recta, o durante el correspondiente periodo contratado para el uso de la licencia.
- Contribuciones y afiliaciones, durante el correspondiente período pre pagado.

h. Valorización

Registra la valorización de las propiedades y equipo, y la valorización de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa.

La valorización de bienes raíces se contabiliza con base en avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia; se determina con la confrontación de los avalúos con los costos netos ajustados en libros y se registra cuando los primeros son mayores que los segundos.

La valorización de las acciones se contabiliza con base en el valor patrimonial de la sociedad de acuerdo con los Estados Financieros certificados del último corte,



los cuales en ningún caso pueden ser anteriores a seis meses contados desde la fecha de la última valoración.

i. Depósitos y exigibilidades

Registra los recursos recibidos de terceros, en el marco de la línea de Gerencia Integral de Proyectos, en los cuales FONADE es agente en el ciclo de proyectos de desarrollo y en donde asume bajo su responsabilidad la ejecución del proyecto, obligándose a entregar un resultado específico aportando su capacidad técnica, operativa, financiera y jurídica. Estos recursos se integran al Balance en el activo y como contrapartida se registra en el Pasivo en la subcuenta - Depósitos para la ejecución de proyectos.

Mediante Circular externa 040 de octubre de 2003, la Superintendencia Financiera de Colombia modificó el plan de cuentas para el manejo contable de los convenios de Gerencia Integral de Proyectos y de Administración de Proyectos, su aplicación se efectuó a partir de enero de 2004, dando cumplimiento a la transmisión del formato 316 correspondiente a la información relacionada con los convenios.

j. Ingresos anticipados

El saldo representa los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por FONADE correspondientes a los honorarios por la gerencia de proyectos. Se amortizan durante el período en que se causan o se prestan los servicios.

k. Pasivos laborales

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al cierre de cada año con base en las disposiciones legales.

l. Pasivos estimados y provisiones

FONADE registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Que exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída.
- Que el pago sea exigible o probable.
- Que la provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, se registran los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones y la provisión de los riesgos de liquidez y de tasa de interés.

FONADE registra la provisión denominada Fondo de Contingencia de Convenios, la cual fue aprobada por Junta Directiva mediante Acta No. 475 del 27 de



diciembre de 2005 con la finalidad de sufragar los gastos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones pactados en los convenios celebrados por la Entidad, en los cuales se requiera la adopción de medidas inmediatas para prevenir, mitigar o asumir un riesgo. Su monto es determinado por la Subgerencia Técnica dependiendo del riesgo establecido para cada proyecto.

m. Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta para la equidad CREE

El gasto por impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta líquida gravable o la renta presuntiva, la que fuere mayor. FONADE está sujeta al impuesto de renta con una tasa del 25%.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012, a partir del año 2013 se establece el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, el cual se determina sobre la renta líquida gravable a la tarifa del 9% para el año 2014.

La provisión para impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE se registra por el monto del pasivo estimado menos las retenciones practicadas por terceros y las autorretenciones pagadas al final del período gravable. Cuando el valor de las retenciones es superior al pasivo estimado para pago de impuestos, dicho valor se reclasifica a la cuenta activa de anticipos de impuestos.

n. Conversión de transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos, para luego re expresarlas en pesos colombianos de acuerdo con la metodología establecida en el Plan Único de Cuentas para el sistema financiero, al tipo de cambio que resulte de calcular el promedio aritmético del valor de la tasa promedio representativa del mercado correspondiente a la fecha del cierre.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las tasas fueron de 2.392,46 y \$ 1.926,83 respectivamente, las cuales fueron certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

o. Reconocimiento de ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan.

Los rendimientos financieros derivados de las inversiones de los recursos de los proyectos se contabilizan como una cuenta por pagar a quien corresponda, de acuerdo con las condiciones del contrato. A su vez, si el beneficiario es FONADE, se registra el ingreso contra una cuenta por cobrar al convenio.



p. Cuentas contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales FONADE adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Así mismo, registra los intereses a partir del momento en que se suspende la causación en las cuentas de cartera de créditos.

q. Cuentas de orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza, no afectan la situación financiera de FONADE. Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

r. Cuentas fiduciarias

FONADE registra en forma independiente de sus Estados Financieros las operaciones por convenios de Gestión de Proyectos, es decir, en los cuales FONADE asume la responsabilidad de invertir dichos recursos, efectuar los pagos y suscribir contratos que el contratante le indique.

3. DISPONIBLE

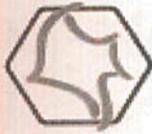
	2014	2013
Bancos nacionales	\$ 464.459	\$ 876.779
Subtotal	\$ 464.459	\$ 876.779
Provisión sobre partidas conciliatorias (1)	0	0
Total	\$ 464.459	\$ 876.779

El saldo del disponible al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se distribuye de la siguiente manera:

	2014	2013
Convenios Gerencia de Proyectos	\$ 444.554	\$ 812.615
Recursos propios	19.905	64.164
Total	\$ 464.459	\$ 876.779

(1) A la fecha de este informe no existen partidas conciliatorias, por lo tanto no se constituye provisión.

Al cierre de la vigencia 2014 la cuenta de ahorros N°012-22175-2 del Banco Colpatria, presenta una retención de \$46.500.000, producto del embargo notificado por el Juzgado Civil del Circuito; sin embargo, a través de la Circular 0844 de fecha 16 de Mayo de 2013, el Juzgado Sexto Civil Municipal decretó el levantamiento de la medida; la cual se encuentra en trámite por parte del Banco Colpatria.



4. INVERSIONES

	2014	2013
Para mantener hasta el vencimiento:		
Títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público		
Tes Tasa Fija	\$ 0	\$ 12.082
Subtotal para mantener hasta el vencimiento	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 12.082</u>
Negociables		
Títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:		
Tes tasa fija	\$ 112.146	\$ 185.344
Títulos emitidos por establecimientos de crédito:		
AV Villas	9.108	26.175
Banco Colpatría – Red Multibanca	61.983	27.192
Bancoldex	38.212	39.119
Banco de Bogotá	146.086	96.746
Banco de Helm Bank	0	110.566
Banco GNB Sudameris	109.937	71.404
Banco Popular	76.835	10.542
Banco Occidente	117.916	93.398
Bancolombia	94.166	149.693
Títulos emitidos por establecimientos de crédito		
Leasing Bancolombia S.A.	110.919	40.271
Citibank Colombia	33.255	3.025
Corporación Financiera Colombiana	81.024	161.176
Davivienda	71.224	25.702
Findeter S.A.	32.348	36.798
Banco Corbanca	141.077	38.374
Banco BBVA	56.153	62.450
Subtotal negociables	<u>\$ 1.292.389</u>	<u>\$ 1.177.975</u>
Disponibles para la venta		
Títulos participativos – Acciones con baja y mínima liquidez bursátil o sin cotización en bolsa		
Ecopetrol S.A.	\$ 1	\$ 1
Sociedad Energética del Tolima	0	0
Sociedad Playa Blanca Barú S.A.	59.573	59.573
Subtotal disponibles para la venta	<u>\$ 59.574</u>	<u>\$ 59.574</u>
Total inversiones	<u>\$ 1.351.963</u>	<u>\$ 1.249.631</u>

El saldo de las inversiones al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se distribuye de la siguiente manera:



	2014	2013
Convenios de gerencia de proyectos	\$ 1.129.725	\$ 1.011.027
Recursos propios	<u>222.238</u>	<u>238.604</u>
Total	<u>\$ 1.351.963</u>	<u>\$ 1.249.631</u>

En el cuadro siguiente se presenta el resumen a 31 de diciembre de 2014 de cada tipo de inversión por emisor con el periodo de maduración correspondiente:

EMISOR	TIPO TITULO	CLASIFICACION	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR (Millones de pesos)
AV VILLAS	CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360	NEGOCIABLE	22/10/2015	1.011
	Total CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360			1.011
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360	NEGOCIABLE	16/07/2015	2.019
	Total CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360			2.019
	CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360	NEGOCIABLE	08/11/2015	6.078
	Total CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360			6.078
Total AV VILLAS				9.108
BANCO COLPATRIA	CDT TASA FIJA BASE 360		03/02/2015	6.067
	CDT TASA FIJA BASE 360		06/03/2015	5.922
	CDT TASA FIJA BASE 360	NEGOCIABLE	09/03/2015	8.085
	CDT TASA FIJA BASE 360		01/04/2015	5.162
	CDT TASA FIJA BASE 360		21/04/2015	16.652
	CDT TASA FIJA BASE 360		21/08/2015	10.046
	Total CDT TASA FIJA BASE 360			51.934
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360	NEGOCIABLE	03/01/2016	10.049
Total CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360			10.049	
Total BANCO COLPATRIA				61.983
BANCO CORPBANCA	CDT TASA FIJA BASE 360		12/01/2015	8.143
	CDT TASA FIJA BASE 360		15/01/2015	3.040
	CDT TASA FIJA BASE 360		22/01/2015	9.111
	CDT TASA FIJA BASE 360		25/01/2015	8.130
	CDT TASA FIJA BASE 360		30/01/2015	5.544
	CDT TASA FIJA BASE 360		04/02/2015	3.022
	CDT TASA FIJA BASE 360		05/02/2015	6.043
	CDT TASA FIJA BASE 360	NEGOCIABLE	10/02/2015	10.066
	CDT TASA FIJA BASE 360		12/02/2015	10.064
	CDT TASA FIJA BASE 360		13/02/2015	5.031
	CDT TASA FIJA BASE 360		02/03/2015	7.029
	CDT TASA FIJA BASE 360		03/03/2015	10.038
	CDT TASA FIJA BASE 360		05/03/2015	26.594
	CDT TASA FIJA BASE 360		23/04/2015	3.059
	CDT TASA FIJA BASE 360		10/05/2015	10.070
	CDT TASA FIJA BASE 360		12/05/2015	10.067
Total CDT TASA FIJA BASE 360			135.051	



EMISOR	TIPO TITULO	CLASIFICACION	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR (Millones de pesos)	
Total BANCO CORPBANCA	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360	NEGOCIABLE	13/06/2015	6.026	
	Total CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360			6.026	
BANCO DE BOGOTA	CDT TASA FIJA BASE 360	NEGOCIABLE	08/01/2015	5.052	
	CDT TASA FIJA BASE 360		16/01/2015	10.096	
	CDT TASA FIJA BASE 360		21/01/2015	2.825	
	CDT TASA FIJA BASE 360		27/02/2015	10.045	
	Total CDT TASA FIJA BASE 360				28.018
Total BANCO DE BOGOTA	CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360	NEGOCIABLE	06/09/2015	23.171	
	CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360		10/09/2015	2.013	
	CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360		28/08/2016	3.014	
	Total CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360			28.198	
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360	NEGOCIABLE	05/09/2015	7.082	
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		06/11/2015	16.654	
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		12/11/2015	26.879	
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		13/12/2015	11.066	
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		11/02/2016	4.012	
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		25/02/2016	7.507	
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		03/03/2016	3.016	
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		04/03/2016	2.512	
	Total CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360			78.728	
	CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360	NEGOCIABLE	11/02/2015	4.046	
	CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360		13/08/2015	4.061	
	CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360		06/09/2015	3.035	
	Total CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360			11.142	
	Total BANCO DE BOGOTA				146.086
	BANCO OCCIDENTE	BONOS ORDINARIOS DTF BASE 360	NEGOCIABLE	09/08/2015	1.015
	Total BONOS ORDINARIOS DTF BASE 360			1.015	
Total BANCO DE OCCIDENTE	BONOS ORDINARIOS IBR + 1.30	NEGOCIABLE	29/05/2016	10.021	
	Total BONOS ORDINARIOS IBR + 1.30			10.021	
	CDT TASA FIJA BASE 360	NEGOCIABLE	14/01/2015	5.555	
	CDT TASA FIJA BASE 360		16/01/2015	15.651	
	CDT TASA FIJA BASE 360		22/01/2015	10.596	
	CDT TASA FIJA BASE 360		23/01/2015	32.287	
	CDT TASA FIJA BASE 360		28/01/2015	17.142	
	CDT TASA FIJA BASE 360	NEGOCIABLE	30/01/2015	2.520	
	CDT TASA FIJA BASE 360		12/02/2015	2.013	
	CDT TASA FIJA BASE 360		11/03/2015	14.038	
	Total CDT TASA FIJA BASE 360			99.802	
	CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360	NEGOCIABLE	10/08/2015	7.078	
	Total CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360			7.078	
Total BANCO DE OCCIDENTE				117.916	



EMISOR	TIPO TITULO	CLASIFICACION	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR (Millones de pesos)		
BANCO GNB SUDAMERIS	CDT TASA FIJA BASE 360	NEGOCIABLE	03/01/2015	6.067		
	CDT TASA FIJA BASE 360		23/01/2015	16.141		
	CDT TASA FIJA BASE 360		01/02/2015	4.046		
	CDT TASA FIJA BASE 360		03/02/2015	3.047		
	CDT TASA FIJA BASE 360		05/02/2015	1.510		
	CDT TASA FIJA BASE 360		09/02/2015	4.446		
	CDT TASA FIJA BASE 360		10/02/2015	2.425		
	CDT TASA FIJA BASE 360		11/02/2015	4.764		
	CDT TASA FIJA BASE 360		19/02/2015	3.518		
	CDT TASA FIJA BASE 360		22/02/2015	1.017		
	CDT TASA FIJA BASE 360		25/02/2015	14.683		
	CDT TASA FIJA BASE 360		26/02/2015	20.084		
	CDT TASA FIJA BASE 360		27/02/2015	2.008		
	CDT TASA FIJA BASE 360		11/03/2015	12.535		
	CDT TASA FIJA BASE 360		15/03/2015	3.044		
	CDT TASA FIJA BASE 360		29/03/2015	1.012		
	CDT TASA FIJA BASE 360		03/04/2015	3.037		
	Total CDT TASA FIJA BASE 360					103.384
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		NEGOCIABLE	10/08/2015	1.011	
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360	03/12/2015		5.542		
Total CDT TASA VARIABLE BANCO IBR BASE 360				6.553		
Total BANCO GNB SUDAMERIS				109.937		
BANCO POPULAR	BONOS ORDINARIOS IBR + 2.09	NEGOCIABLE	23/04/2015	5.033		
	Total BONOS ORDINARIOS IBR + 2.09			5.033		
	BONOS ORDINARIOS IBR + 1.26	NEGOCIABLE	20/05/2016	10.023		
	Total BONOS ORDINARIOS IBR + 1.26			10.023		
	CDT TASA FIJA BASE 360	NEGOCIABLE	16/01/2015	7.067		
	CDT TASA FIJA BASE 360		21/01/2015	10.090		
	CDT TASA FIJA BASE 360		10/03/2015	10.029		
	CDT TASA FIJA BASE 360		16/03/2015	9.021		
	CDT TASA FIJA BASE 360		17/03/2015	6.013		
	CDT TASA FIJA BASE 360		23/03/2015	9.011		
	CDT TASA FIJA BASE 360		29/03/2015	8.003		
Total CDT TASA FIJA BASE 360			59.234			
CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360	NEGOCIABLE	23/08/2015	2.545			
Total CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360			2.545			
Total BANCO POPULAR				76.835		
BANCOLDEX	BONOS ORDINARIOS DTF BASE 365	NEGOCIABLE	06/09/2015	6.061		
	Total BONOS ORDINARIOS DTF BASE 365			6.061		
	CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360	NEGOCIABLE	26/11/2015	5.054		
Total CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360			5.054			



EMISOR	TIPO TITULO	CLASIFICACION	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR (Millones de pesos)
Total BANCOLDEX	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360	NEGOCIABLE	05/05/2015	8.080
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		06/05/2015	8.078
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		22/11/2015	10.939
	Total CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360			27.097
BANCOLOMBIA	CDT TASA FIJA BASE 360	NEGOCIABLE	01/01/2015	8.185
CDT TASA FIJA BASE 360	08/01/2015		14.312	
CDT TASA FIJA BASE 360	13/01/2015		4.073	
Total BANCOLOMBIA	CDT TASA FIJA BASE 360	NEGOCIABLE	21/01/2015	9.390
	CDT TASA FIJA BASE 360		11/07/2015	2.048
	CDT TASA FIJA BASE 360		26/09/2015	4.046
	Total CDT TASA FIJA BASE 360		42.054	
	CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360	NEGOCIABLE	02/08/2015	4.088
	CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360		09/08/2015	10.710
	CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360		27/09/2015	10.630
	CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360		21/04/2016	4.567
	CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360	24/04/2016	22.117	
	Total CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360		52.112	
Total BANCOLOMBIA			94.166	
BBVA	CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360	NEGOCIABLE	09/01/2015	5.061
	Total CDT TASA VARIABLE BANCO BBVA DTF BASE 360			5.061
Total BBVA	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360	NEGOCIABLE	07/03/2015	6.035
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		30/03/2015	10.047
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		09/10/2015	4.060
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		10/10/2015	2.537
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		22/11/2015	13.173
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		11/12/2015	15.240
	Total CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360			51.092
Total BBVA			56.153	
CITIBANK	CDT TASA FIJA BASE 360	NEGOCIABLE	21/01/2015	13.115
	CDT TASA FIJA BASE 360		07/02/2015	20.140
Total CITIBANK	Total CDT TASA FIJA BASE 360			33.255
CORFICOLOMBIANA	CDT TASA FIJA BASE 360	NEGOCIABLE	09/04/2015	8.773
	Total CDT TASA FIJA BASE 360			8.773
	CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360	NEGOCIABLE	25/09/2015	7.539
	CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360		03/03/2016	5.529
	Total CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360		13.068	
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360	NEGOCIABLE	03/02/2015	9.248
CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360	27/11/2015		27.633	
CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360	15/03/2016		5.021	
Total CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		41.902		



EMISOR	TIPO TITULO	CLASIFICACION	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR (Millones de pesos)
Total CORFICOLOMBIANA	CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360	NEGOCIABLE	11/12/2015	17.281
	Total CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360			17.281
DAVIVIENDA	CDT TASA FIJA BASE 360	NEGOCIABLE	21/05/2016	20.098
	CDT TASA FIJA BASE 360		16/06/2016	20.012
	Total CDT TASA FIJA BASE 360			40.110
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360	NEGOCIABLE	22/01/2015	5.011
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		15/01/2016	10.030
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		21/05/2016	10.012
Total CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360			25.053	
Total DAVIVIENDA	CDT TASA VARIABLE IPC BASE 365	NEGOCIABLE	27/05/2015	4.027
	CDT TASA VARIABLE IPC BASE 365		04/10/2015	2.033
	Total CDT TASA VARIABLE IPC BASE 365			6.060
FINDETER	CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360	NEGOCIABLE	17/05/2015	4.037
	CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360		17/07/2015	9.623
	CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360		11/09/2015	4.025
	Total CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360			17.685
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360	NEGOCIABLE	22/04/2015	5.032
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		17/10/2015	2.027
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360		15/11/2015	3.517
	Total CDT TASA VARIABLE IBR BASE 360			10.576
	CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360	NEGOCIABLE	21/10/2015	4.087
	Total CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360			4.087
Total FINDETER			32.348	
LEASING BANCOLOMBIA	CDT TASA FIJA BASE 360	NEGOCIABLE	19/03/2015	8.115
	CDT TASA FIJA BASE 360		10/04/2015	10.120
	CDT TASA FIJA BASE 360		22/06/2015	1.011
	CDT TASA FIJA BASE 360		15/04/2016	5.056
	CDT TASA FIJA BASE 360		23/04/2016	2.020
	CDT TASA FIJA BASE 360		03/06/2016	15.036
	Total CDT TASA FIJA BASE 360			41.358
	CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360	NEGOCIABLE	03/06/2015	1.510
	Total CDT TASA VARIABLE DTF BASE 360			1.510
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE .360	NEGOCIABLE	22/04/2015	1.411
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE .360		25/04/2015	3.021
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE .360		03/06/2015	1.620
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE .360		12/08/2015	5.968
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE .360		17/09/2015	8.084
CDT TASA VARIABLE IBR BASE .360	28/09/2015		9.078	
CDT TASA VARIABLE IBR BASE .360	19/11/2015		9.040	



EMISOR	TIPO TITULO	CLASIFICACION	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR (Millones de pesos)	
Total LEASING BANCOLOMBIA	CDT TASA VARIABLE IBR BASE .360	NEGOCIABLE	19/05/2016	6.045	
	CDT TASA VARIABLE IBR BASE .360		23/05/2016	5.034	
	Total CDT TASA VARIABLE IBR BASE .360				49.301
	CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360		12/08/2015	7.139	
	CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360		28/08/2015	2.544	
	CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360		29/10/2015	2.040	
	CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360		19/03/2016	7.027	
	Total CDT TASA VARIABLE IPC BASE 360				18.750
					110.919
	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		TES 24/07/2024 PESOS TF 10.0	NEGOCIABLE	24/07/2024
Total TES 24/07/2024 PESOS TF 10.0				25.381	
TES 26/08/2026 PESOS TF 7.5		NEGOCIABLE	26/08/2026	77.683	
Total TES 26/08/2026 PESOS TF 7.5				77.683	
TES 28/04/2028 PESOS TF 6.0		NEGOCIABLE	28/04/2028	9.082	
Total TES 28/04/2028 PESOS TF 6.0			9.082		
Total MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				112.146	
SOCIEDAD PLAYA BANCA BARU	ACCIONES	NEGOCIABLE		59.573	
	Total ACCIONES PLAYA BLANCA BARU			59.573	
Total PLAYA BLANCA BARU				59.573	
ECOPETROL	ACCIONES	NEGOCIABLE		2	
	Total ACCIONES ECOPETROL			2	
Total ECOPETROL				2	
Total general				1.351.963	

FONADE posee una participación en la Sociedad Playa Blanca Barú S.A. por valor de \$59.573 millones de un capital social de \$121.499,1 millones, es decir una participación del 49.0%. Estos títulos fueron adquiridos a un costo de \$58.695 millones.

Del total de la cartera de inversiones, los títulos que representan un valor cercano al 20% por emisor a 31 de diciembre de 2014, se encuentran los títulos emitidos por el establecimientos de crédito - Banco de Bogotá por valor de \$146.087 millones a valor de mercado, representando un 10.81% de participación con respecto al portafolio total, el costo de adquisición de estos títulos fue de \$145.552 millones presentando una valorización de \$534.52 millones.

Respecto a los títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Hacienda, FONADE no tiene participación en el capital social de este emisor dado que su inversión



se realiza con el fin de optimizar los excedentes de liquidez, procurar una satisfactoria rentabilidad y minimizar los riesgos por movimientos del mercado.

Por otra parte, FONADE dio cumplimiento a todas las directrices emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de ajustes y actualizaciones.

Actualmente no existe ningún tipo de restricción jurídica o económica que afecte la titularidad de las inversiones que tiene FONADE.

5. CARTERA DE CRÉDITOS

	2014	2013
Préstamos ordinarios	\$ 764	\$ 764
Provisión	-764	-764
Total	\$ 0	\$ 0

El siguiente es el detalle de la cartera por destino económico:

	2014		2013	
	Saldo	% Particip.	Saldo	% Particip.
Suministro de electricidad, gas y agua	\$ 764	100	\$ 764	100
Total	\$ 764	100	\$ 764	100

La clasificación de los créditos por zona geográfica es como sigue:

	2014	2013
Atlántica	\$ 764	\$ 764
Totales	\$ 764	\$ 764

Saldo de deudores por calificación a 31 de diciembre de 2014

	2014			2013		
	Capital	Intereses	Total	Garantía	Provisión Capital	Intereses
Comercial:						
A Normal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
B Aceptable	0	0	0	0	0	0
C Apreciable	0	0	0	0	0	0
D Significativo	0	0	0	0	0	0
E Incobrabilidad	\$ 764	\$ 0	\$ 764	\$ 0	\$ 764	\$ 0
Total	\$ 764	\$ 0	\$ 764	\$ 0	\$ 764	\$ 0
Provisión general					764	0
Total	\$ 764	\$ 0	\$ 764	\$ 0	\$ 764	\$ 0



Saldo de deudores por calificación a 31 de diciembre de 2013

	Capital	Intereses	Total	Garantía	Provisión Capital	Intereses
Comercial:						
A Normal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
B Aceptable	0	0	0	0	0	0
C Apreciable	0	0	0	0	0	0
D Significativo	0	0	0	0	0	0
E Incobrabilidad	\$ 764	\$ 0	\$ 764	\$ 0	\$ 764	\$ 0
Total	\$ 764	\$ 0	\$ 764	\$ 0	\$ 764	\$ 0
Provisión general					764	0
Total	\$764	\$ 0	\$764	\$ 0	\$ 764	\$ 0

El movimiento de la provisión para cartera de créditos fue el siguiente:

	2014	2013
Saldo inicial	\$ 764	\$ 764
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	0	0
Subtotal	764	764
Menos:		
Castigos cartera de créditos	0	0
Reintegros de provisión	0	0
Saldo final	\$ 764	\$ 764

Maduración de la cartera:

A continuación se presenta la maduración de la Cartera de créditos al 31 de diciembre de 2014:

Tiempo de maduración	No. Obligaciones	Saldo de Capital
Mayor a 3 años	1	\$ 764
Entre 1 y 3 años	0	0
Inferior a 1 año	0	0
Total	1	\$ 764

Créditos reestructurados:

Los créditos reestructurados por FONADE, presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2014:



N° créditos	Calificación	Total capital	Intereses	Provisión	Garantía
0	A	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	B	0	0	0	0
0	C	0	0	0	0
0	D	0	0	0	0
<u>1</u>	E	<u>764</u>	<u>0</u>	<u>764</u>	<u>0</u>
<u>1</u>		<u>\$ 764</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 764</u>	<u>\$ 0</u>

Los créditos reestructurados por FONADE, presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2013:

N° créditos	Calificación	Total capital	Intereses	Provisión	Garantía
0	A	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	B	0	0	0	0
0	C	0	0	0	0
0	D	0	0	0	0
<u>1</u>	E	<u>764</u>	<u>0</u>	<u>764</u>	<u>0</u>
<u>1</u>		<u>\$ 764</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 764</u>	<u>\$ 0</u>

Sistema de Administración del Riesgo Crediticio- SARC

Mediante carta Circular 031 de 2002 y Circular externa 030 de 2003, la Superintendencia Financiera de Colombia estableció los siguientes plazos máximos para la implementación de cada una de las fases del SARC:

- Fase I - Diseño de la estructura del SARC. 28 de junio de 2002
- Fase II - Creación o reconstrucción de las bases de datos y de los sistemas informáticos para la adecuada administración del riesgo crediticio. 31 de diciembre de 2002
- Fase III - Aplicación de metodologías para el cálculo de pérdidas esperadas. 31 de diciembre de 2003

FONADE presentó el 28 de junio de 2002 a consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia el diseño de la estructura del SARC mediante comunicación 2002037183-0, modificado mediante comunicación 2003023290-0 del 5 de mayo de 2003. A la fecha no se han presentado comunicaciones adicionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, que indiquen observaciones al SARC.



Dado el desmante de las operaciones de crédito a partir del 2004 y de conformidad con la Circular externa 052 de 2004, FONADE no estaba obligada a adoptar un SARC, razón por la que las reglas relativas a la gestión del riesgo crediticio que adopta la Entidad corresponden a las expuestas en el Manual del SARC aprobado por la Junta Directiva.

6. CUENTAS POR COBRAR

	2014	2013
Arrendamientos	\$ 31	\$ 0
Venta de bienes y servicios	3.199	611
Pago por cuenta de clientes (1)	3.694	2.484
Anticipos, contratos y proveedores	-	293
Comisiones y honorarios	2.565	275
Diversos (2)	23.314	16.522
Provisión (3)	<u>-19.236</u>	<u>-12.286</u>
Total	<u>\$ 13.567</u>	<u>\$ 7.899</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las cuentas por cobrar diversas sirven como puente en las transacciones que surgen de los convenios.

(1) Corresponde a cuentas por cobrar de los convenios con terceros por conceptos diferentes a aportes de FONADE sobre rendimientos financieros.

(2) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar - diversas:

	2014	2013
Cuentas por cobrar de FONADE a Convenios	\$ 4.095	\$ 102
Cuentas por cobrar por incumplimiento de contratos	14.240	12.899
Reclamación aseguradora	3.607	2.757
Cuentas por Cobrar a terceros en virtud de la liquidación de convenios	340	346
Cuentas por cobrar a clientes	1026	401
Partidas de menor cuantía	<u>6</u>	<u>17</u>
Total	<u>\$ 23.314</u>	<u>\$ 16.522</u>

(3) El siguiente es el detalle de la provisión para cuentas por cobrar:

	2014	2013
Cuentas por cobrar diversas y de servicios	<u>\$19.236</u>	<u>\$12.286</u>
Total	<u>\$ 19.236</u>	<u>\$ 12.286</u>



El movimiento de la provisión para cuentas por cobrar se muestra a continuación:

	2014	2013
Cuentas por cobrar diversas y de servicios	<u>19.236</u>	<u>12.286</u>
Total	<u>\$ 19.236</u>	<u>\$ 12.286</u>
	2014	2013
Saldo inicial	\$ 12.286	\$ 7.415
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	61	74
Uso Provisión Existente (1)	<u>7.020</u>	<u>5.557</u>
Subtotal Provisión	19.367	13.046
Subtotal	19.367	13.046
Menos:		
Reintegros de provisión	130	760
Uso Provisión Castigos	<u>1</u>	<u>0</u>
Saldo final	<u>\$ 19.236</u>	<u>\$ 12.286</u>

(1) Reclasificación de la provisión registrada en la cuentas del pasivo derivada de la provisión de contingencias de proyectos.

El cálculo de la provisión se realiza basado en la antigüedad de las partidas, aquellas cuya antigüedad supera 180 días serán provisionadas al 100%.

7. BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO

	2014	2013
Bienes realizables (1)	\$ 1.706	\$ 1.706
Bienes recibidos en pago	3.690	3.690
Ajuste por inflación	128	128
Provisión	<u>-3.080</u>	<u>-3.080</u>
Total	<u>\$ 2.444</u>	<u>\$ 2.444</u>

(1) Mediante documento CONPES 3333 del 17 de enero de 2005, se fijaron los lineamientos en materia turística para el desarrollo del proyecto Playa Blanca Barú determinándose que debían transferirse los terrenos propiedad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo destinados al citado proyecto a una empresa industrial y comercial del Estado, considerándose que FONADE era la Entidad idónea para ello.

Como consecuencia de lo anterior, mediante escritura pública de compraventa No. 185 otorgada a 11 de febrero de 2.008, ante la Notaria 65 de Bogotá, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo transfirió a FONADE, a título de venta, el derecho de dominio y la posesión real y material que tenía y ejercía sobre los inmuebles destinados al Proyecto Playa Blanca Barú consistentes en



18 lotes de terreno ubicados en el Municipio de Cartagena corregimiento Santa Ana por valor de \$47.640 millones.

Durante el 2011 se generaron otros costos sobre los terrenos del proyecto, dichos costos corresponden a la cancelación de los intereses generados en la adquisición de los predios a favor del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el pago por concepto del tributo a las valorizaciones más su financiación.

En la vigencia 2012, mediante escritura pública número 235 de febrero 17, se legalizó la transferencia de 15 predios de propiedad de Fonade a la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S.

La información detallada de los lotes transferidos a la sociedad Playa Blanca Barú S.A.S, según la escritura mencionada es la siguiente:

LOTE	AREA (Has) S/ESCRITURA	VALOR COMERCIAL (millones de pesos)	OTROS (millones de pesos)	VALOR TOTAL (millones de pesos)
EL COCHERO No. 1	13,1	2.653	690	3.343
EL COCHERO No. 2	2,6	592	151	743
EL COCHERO No. 3	1,6	358	139	497
EL COCHERO No. 4	2,5	583	158	741
EL COCHERO No. 5	3,7	850	186	1.036
EL COCHERO No. 6	7,4	1.701	452	2.153
LOTE 218 POZO DE QUINTANA	15,3	1.310	406	1.716
LA PUNTILLA	89,4	19.349	5.114	24.463
ESTANCIA VIEJA No.1	6,8	1.369	332	1.701
PUNTA SECA	66	10.884	2.843	13.727
PUNTA SECA PL5	4,8	1.125	347	1.472
EL TURPIAL LOTE 4	16	2.090	585	2.675
EL TROVADOR LOTE 25	7,5	654	152	806
EL TRANCHO LOTE 12	15,3	1.316	311	1.627
TUCURPILLA LOTES 21 Y 33	3,6	354	111	465
TOTALES	255,6	45.188	11.977	57.165

En la vigencia 2013, mediante escritura Pública No. 417 del 27 de marzo de 2013, se efectuó la transferencia de dominio del lote el Pajal a la Playa Blanca Barú S.A.S.

El dominio del Predio El Pajal fue transferido a la sociedad Playa Blanca Barú Mediante Escritura Pública No. 417 del 27 de marzo de 2013, protocolizada en la Notaria 15 de Bogotá, a título de aporte en especie.

LOTE	AREA (Has) S/ESCRITURA	VALOR COMERCIAL (millones de pesos)	OTROS (millones de pesos)	VALOR TOTAL (millones de pesos)
EL PAJAL	9,1	746	267	1.013
TOTALES	9,1	746	267	1.013



AL cierre de la vigencia 2014, Fonade no ha transferido 2 lotes a la sociedad PBB hasta tanto se definan las acciones jurídicas entabladas sobre la propiedad de los mismos; de conformidad con el negocio jurídico FONADE no ha cancelado al Ministerio el valor de estos predios (Ver Nota 11):

LOTE	AREA (Has) S/ESCRITURA	VALOR COMERCIAL (millones de pesos)	OTROS (millones de pesos)	VALOR TOTAL (millones de pesos)
LA TRUCHUELA LOTE 5	10,5	849	0	849
EL TUCO LOTE 4	10,1	857	0	857
TOTALES	20,6	1.706	0	1.706

Información Jurídica

Con relación a la información de los procesos judiciales, a continuación informamos el estado de los mismos al 31 de diciembre de 2014.

- **Radicación: 0685 de 2008.** Demandante: Lucia Alvarado (q.e.p.d), el proceso lo siguen los herederos. Demandados: Pablo Obregón, Malterías de Colombia (Valorem) y la Corporación Nacional de Turismo (Hoy MICT - FONADE). Proceso: Ordinario Reivindicatorio. Despacho: Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cartagena.

Los herederos de la Sra. Lucia Alvarado como supuestos propietarios del predio Los Pantanos, persiguen la entrega de dicho predio, al haberlo recibido como herencia.

Estado: El proceso se encuentra al Despacho para resolver las solicitudes de aclaración presentadas contra el auto que resolvió el recurso de reposición presentado por Fonade contra el auto que decidió de fondo en forma negativa el incidente de nulidad, en forma subsidiaria se presentó el recurso de apelación. Se concedió el recurso de apelación en el efecto de devolutivo.

FONADE, quien es demandado en este proceso, está adelantando una demanda de acción de revisión ante la Corte Suprema de Justicia.

Con relación a este proceso en la Corte Suprema de Justicia hay dos (2) demandas de revisión una presentada por Valorem y una presentada por Fonade.

- **Radicación 0679 de 2009.** Juzgado: Segundo Civil del Circuito de Cartagena. Demandante: Eduardo Canabal Payares. Proceso Ordinario Reivindicatorio. Demandado: FONADE. Esta demanda busca que se decrete la nulidad de las distintas ventas que se hicieron de los predios del proyecto a la Corporación Nacional de Turismo y que se haga entrega de los 17 predios a los



demandantes, pues supuestamente estos predios son parte de la Hacienda Santa Ana.

Estado: El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena confirmó la sentencia de primera instancia, contra esta decisión se interpuso el recurso extraordinario de Casación por parte de los demandantes, para resolver la procedencia del recurso de casación el Magistrado Ponente determinó se practique un dictamen pericial para establecer el monto del interés para recurrir, el demandante solicitó amparo de pobreza, el cual le fue concedido, en estos momentos el proceso está para que se practique el dictamen pericial.

• **Radicación 0064 de 2010.** Tribunal Administrativo de Bolívar. Demandante: Silvio Álzate Gómez. Proceso: Reparación Directa. Demandados: FONADE, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Alcaldía de Cartagena de Indias.

El Sr. Silvio Álzate pretende que La Nación lo indemnice por los supuestos daños que sufrió con ocasión de la diligencia de restitución que se practicó en el predio La Puntilla el día 9 de septiembre de 2009.

Estado: El expediente se encuentra al Despacho del Magistrado ponente del Tribunal Administrativo para resolver un recurso de reposición presentado contra el auto que ordenó a la policía prestar apoyo en la práctica de la diligencia de inspección ocular. En la medida que ni Fonade, ni la sociedad PBB han negado el acceso al predio. El perito designado para la prueba renunció, estamos a la espera que se designe un nuevo perito.

• **Radicación: 13001-23-31-004-2011-0652-00.** Demandante: Gilberto Canabal Padilla. Demandado: Superintendencia de Notariado y Registro. Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Tribunal Administrativo de Bolívar.

Persigue el demandante que se revoque la negativa a registrar la venta de los derechos herenciales de los herederos de los comuneros de la Hacienda Santa Ana y como consecuencia de ello, se le reconozca su mejor derecho o título de propiedad, consecuentemente se cancelen por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos los títulos de los propietarios inscritos en los terrenos de la Hacienda Santa Ana y se le abra un Folio de Matricula a dicha Hacienda. Con este proceso pretende el actor que se le abra un nuevo folio de matrícula a la Hacienda Santa Ana.

Se presentaron al proceso como terceros las sociedades Mercantil Galerazamba, Frutacol, Decameron y Neander Ltda. El Magistrado ponente admitió la solicitud de nulidad y ordenó el rechazo de la demanda, contra esta decisión el demandante presentó los recursos de reposición y en subsidio el de apelación.



Estado: El expediente se encuentra en el Consejo de Estado para resolver el recurso de apelación presentado por el demandante contra el auto que rechazó la demanda, ya se presentaron los alegatos de 2ª instancia.

- **Radicación: 0148 de 2013.** Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cartagena. Demandante: Asociación de Propietarios de la Hacienda Santa Ana. Proceso de Deslinde y Amojonamiento. Demandados: Argos, Fonade, Playa Blanca Barú SAS, Terra Sa y muchas otras sociedades.

Esta demanda persigue que además de que se declaren los linderos y mojones de la Hacienda Santa Ana, se le haga entrega de la misma a la parte actora. Las demandadas entre ellas Fonade presentaron recurso de reposición contra el auto admisorio, el cual está pendiente de decidirse.

Estado: El proceso se encuentra al Despacho del Juez para decidir los recursos de reposición.

- **Radicación: 2012 – 00169.** Tribunal Administrativo de Bolívar. Demandante: FONADE. Demandado Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Proceso: Controversias Contractuales.

El proceso se encuentra al Despacho del Magistrado ponente para resolver el recurso de reposición presentado contra el auto que declaró la nulidad de lo actuado por falta de jurisdicción y remite el proceso a la jurisdicción ordinaria.

- **Radicación: 2014 – 0423.** Tribunal Administrativo de Bolívar. Demandante: Fundación Turística de Playa Blanca Isla de Barú. Demandada: Fonade. Tipo de Proceso: Acción Popular.

Este proceso pretende que se declare la nulidad de los títulos de adquisición de la propiedad de los predios La Puntilla y Punta Seca, además de que se declare que hubo detrimento patrimonial para el Estado al hacer el aporte en especie a la sociedad PBB por la transferencia de los predios al proyecto.

Estado: El proceso se encuentra al despacho del Magistrado para decidir sobre la vinculación o no de la Sociedad PBB, como tercero interviniente o litisconsorte, en la medida que en la actualidad es la sociedad PBB, la titular del dominio de los predios.

Los procesos que continúan vigentes para el 2015 presentan baja probabilidad de tener sentencias adversa y debidamente ejecutoriada para la vigencia fiscal del año 2014, según concepto de los representantes judiciales. Se aclara que según la Escritura Pública de compraventa No. 185 otorgada a 11 de febrero de 2.008, ante la Notaria 65 de Bogotá, ninguna de las controversias, de definirse



en contra de los intereses de FONADE, obligaría a la Entidad a efectuar pago alguno de suma de dinero, distintos de las costas del proceso o las agencias en derecho que eventualmente se fijaran.

El saldo de la provisión de los bienes recibidos en pago al 31 de diciembre de 2014, corresponde a los siguientes bienes:

Deudor	Descripción del bien	Avalúo técnico	Valor deuda	Provisión
Iso Construcciones	Lote ubicado en Municipio de Melgar Vereda Veraguas Finca Santa Isabel	\$ 108	\$ 62	\$ 112
Hacienda Boca del Arroyo S.A.	Lote ubicado en el Corregimiento de las Canoas - Municipio de Cartagena	2.328	662	595
Generadora Unión	Lotes de Suba C1, C2, C3	1.537	1.720	1.377
Generadora Unión	Lotes ubicados en suba, el Rincón, San Cayetano, La Esperanza, el Durazno	1.041	1.245	996
Total				\$ 3.080

Respecto a los bienes recibidos en pago por parte de FONADE estos deben poseer el avalúo comercial determinado técnicamente. Igualmente, para cada uno de ellos existen otros avalúos practicados, el cual se actualiza periódicamente como se observa a continuación:

Deudor / Bien	Avaluator	Fecha	Matrícula	Valor avalúo
Iso Construcciones - Lote ubicado en Municipio de Melgar Vereda Veraguas Finca Santa Isabel	Jaime Reina Andrade	Junio 27 de 1995	R.N.A. 282 Fedelonjas	\$ 162
	José Luis Morales y Cía. Ltda.	Diciembre 23 de 1998	R.N.A. 323 Fedelonjas	176
	José Luis Morales y Cía. Ltda.	Agosto 13 de 1999	R.N.A. 323 Fedelonjas	176
	José Luis Morales y Cía. Ltda.	Diciembre 30 de 2002	R.N.A. 323 Fedelonjas	135
	Ventas y Avalúos Ltda. Dagoberto Callejas	Diciembre 12 de 2005	R.N.A. 323 Fedelonjas	68
	Ventas y Avalúos Ltda.	Diciembre 15 de 2008	R.N.A. 1696 Fedelonjas	81
	Ventas y Avalúos Ltda.	Diciembre 26 de 2011	R.N.A. 1696 Fedelonjas	108
	Gerencia Pública y Privada Ltda -GP Y P LTDA Eduwin Fernando Ayerbe J.	Diciembre 26 de 2013	R.N.A 2089 Fedelonjas	135



Deudor / Bien	Avaluador	Fecha	Matrícula	Valor avalúo
Hacienda Boca del Arroyo S.A. Lote Ubicado en el Corregimiento de las Canoas – Municipio de Cartagena	Araujo y Segovia S.A. – Luis R. Hoyos García	Agosto 26 de 1999	R.N.A. 019 Fedelonjas	582
	Araujo y Segovia S.A. – Luis R. Hoyos García	Enero 30 de 2003	R.N.A. 019 Fedelonjas	582
	Ventas y Avalúos Ltda. Dagoberto Callejas	Diciembre 17 de 2005	R.N.A. 019 Fedelonjas	698
	Ventas y Avalúos Ltda.	Diciembre 15 de 2008	R.N.A. 1696 Fedelonjas	1.746
	Ventas y Avalúos Ltda.	Diciembre 26 de 2011	R.N.A. 1696 Fedelonjas	2.328
	Gerencia Pública y Privada Ltda –GP Y P LTDA Eduwin Fernando Ayerbe J.	Diciembre 26 de 2013	R.N.A 2089 Fedelonjas	2.561
Generadora Unión – Lotes de Suba C1, C2, C3	Lonja de Propiedad Raíz Bogotá	Diciembre 20 de 2000	NA	2.150
	Ventas y Avalúos Ltda.	Diciembre 18 de 2003 aclarado mediante comunicación del 27 de enero de 2004	R.N.A. 1696 Fedelonjas	1.261
	Ventas y Avalúos Ltda.	Noviembre 10 de 2006	R.N.A. 1696 Fedelonjas	1.493
	Ventas y Avalúos Ltda.	Diciembre 4 de 2007	R.N.A. 1696 Fedelonjas	2.743
	Ventas y Avalúos Ltda.	Diciembre 15 de 2008	R.N.A. 1696 Fedelonjas	1.537
	Ventas y Avalúos Ltda.	Diciembre 22 de 2011	R.N.A. 1696 Fedelonjas	1.537
Gerencia Pública y Privada Ltda –GP Y P LTDA Edwin Fernando Ayerbe J.	Diciembre 26 de 2013	R.N.A 2089 Fedelonjas	3.641	
Generadora Unión Lotes ubicados en suba, El Rincón, San Cayetano, La Esperanza y El Durazno	Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá	Abril 29 de 2002	NA	1.454
	Ventas y Avalúos Ltda.	Diciembre 12 de 2005	R.N.A. 1696 Fedelonjas	690
	Ventas y Avalúos Ltda.	Noviembre 10 de 2006	R.N.A. 1696 Fedelonjas	690
	Javier Hoyos P. y Cía. S. en C.	Diciembre 4 de 2007	RNA 092 Fedelonjas	1.058
	Ventas y Avalúos Ltda.	Diciembre 15 de 2008	R.N.A. 1696 Fedelonjas	1.041
	Ventas y Avalúos Ltda.	Diciembre 22 de 2011	R.N.A. 1696 Fedelonjas	1.041
	Gerencia Pública y Privada Ltda –GP Y P LTDA Edwin Fernando Ayerbe J.	Diciembre 26 de 2013	R.N.A 2089 Fedelonjas	1.787



El lote ubicado en la vereda Veraguas Municipio de Melgar en la Finca Santa Isabel es de uso rural según el PBOT; no cuenta con servicios públicos básico; pero su instalación puede ser rápida porque el sector cuenta con estos servicios, no tiene acceso vehicular. Dentro del Lote no cuenta con ninguna construcción. El lote de Hacienda Boca del Arroyo está catalogado como suelos suburbano; el sector cuenta con una completa infraestructura de servicios públicos (acometidas de alcantarillado, acueducto, energía eléctrica, gas domiciliario y teléfonos). El terreno no cuenta con ningún tipo de infraestructura vial en su interior. Dentro del lote no hay ninguna construcción.

Los lotes de Suba C1.1 C1.2 y C1.3, se recibieron por escritura pública N° 878 de la Notaría Primera del círculo de Bogotá, del 5 de marzo de 2001, comprenden tres terrenos con una extensión total de 7.880 metros cuadrados. Los lotes El Rincón, San Cayetano, La Esperanza y El Durazno, se recibieron por escritura pública No. 1709 de la Notaria Cincuenta y Dos del círculo de Bogotá, del 10 de julio de 2003, comprende tres terrenos con una extensión total de 9.196,58 metros cuadrados. No tienen acceso directo desde la vía pública, este se da a través del Proyecto Colina de los Vientos. Según decreto 544 del 17 de diciembre de 2009 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital el inmueble se encuentra ubicado en estratificación socioeconómica seis, para uso residencial de viviendas unifamiliares

La administración de FONADE ha realizado gestión de venta de los bienes recibidos en pago desde el año 2000 por medio de avisos de prensa, disminución del valor de venta, agencias inmobiliarias, a través del boletín de la lonja de propiedad raíz y directamente con Entidades como la Universidad del Tolima, y la Universidad Nacional; en oferta como donación, remitiendo la información al Programa para la Gestión Eficiente de Activos Públicos -PROGA, con el fin de utilizar este mecanismo como alternativa que haga posible su venta. En el año 2009 se suscribió un contrato con el Banco Popular con el fin Ofrecer estos bienes recibidos en dación de pago y adjudicarlos al mejor postor mediante los sistemas de Subasta Pública, Oferta Pública, o cualquier otro sistema dentro de los servicios ofrecidos por El Martillo, durante el año 2012 los bienes fueron ofrecidos a través de este sistema, a Central de Inversiones S.A

FONADE solicitó por primera vez a la Superintendencia Financiera de Colombia, en septiembre 26 de 1997, prórroga para la venta del bien recibido en pago del terreno ubicado en el Municipio del Carmen de Apicalá, la cual fue autorizada, por un año, mediante comunicación No.97040258-3 enviada el 26 de enero de 1998. Posteriormente, en enero 20 de 1999, FONADE solicitó por segunda vez a la Superintendencia Financiera de Colombia, prórroga por dos años más, la cual fue negada mediante comunicación No.1999002906-1 del 22 de febrero de 1999.



8. PROPIEDADES Y EQUIPO

	2014	2013
Terreno	\$ 123	\$ 123
Edificios	8.406	8.161
Equipo, muebles y enseres	2.326	2.078
Equipo de computo	3.918	3.918
Vehículo	<u>248</u>	<u>248</u>
Subtotal	15.021	14.528
Depreciación acumulada	<u>-9.613</u>	<u>-8.802</u>
Total	<u>\$ 5.408</u>	<u>\$ 5.726</u>

No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los bienes, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

Muebles y enseres - Desde la elaboración del presupuesto para el siguiente año, FONADE programa el mantenimiento a las oficinas abiertas, papelería, puestos de trabajo y demás bienes muebles, el cual es desarrollado el siguiente año en forma gradual, además de los casos en que es solicitado directamente por las áreas (mantenimiento correctivo).

Equipos de cómputo - FONADE cuenta con contratos de mantenimiento tanto para los equipos de procesamiento directos (computadores) como indirectos (UPS's), con los cuales se realiza mantenimiento preventivo mínimo tres veces al año y correctivo cada vez que es requerido por las áreas.

Vehículos - Para el caso de los vehículos de mayor antigüedad, se proyectan y ejecutan cada año, alrededor de 5 mantenimientos.

Edificios - A través de la administración del edificio, se efectúa todo el mantenimiento preventivo y correctivo así:

En forma mensual: los ascensores, planta eléctrica, bombas, sistema de alarmas, sistema de basuras y red de citófonos (normalmente con las mismas empresas que instalaron los bienes); en forma semestral: la rutina de inspección de tuberías, agua y energía, válvulas reductoras de presión, lavado de tanques de agua potable, subestaciones eléctricas, corrector del factor de potencia y filtros armónicos; en forma anual: la impermeabilización y cada tres años: pintura de muros, parqueaderos, escaleras, techos, aleros, balcones, rejas y cuartos de máquinas. Las reparaciones de los techos, escaleras, bombillería eléctrica y reparaciones hidráulicas se efectúan dependiendo del deterioro y necesidades.

FONADE, anualmente realiza el levantamiento del inventario de activos fijos y efectúa la comparación frente a los registros contables.



9. DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS

	2014	2013
Gastos anticipados (1)	\$ 1.492	\$ 1.027
Cargos diferidos:		
Programas para computador software (2)	1.083	1.175
Impuesto de Renta Diferido	180	188
Impuestos	<u>0</u>	<u>1.751</u>
Subtotal	<u>\$ 2.755</u>	<u>\$ 4.141</u>
Otros activos:		
Depósitos en garantía	1.736	1.610
Créditos a empleados	123	77
Sobrantes de anticipos y retenciones	<u>7.062</u>	<u>5.498</u>
Subtotal	<u>8.921</u>	<u>7.185</u>
Total	<u>\$ 11.676</u>	<u>\$ 11.326</u>

(1) Corresponden a erogaciones en que incurrió FONADE por adquisición de seguros, los cuales se amortizan en el tiempo de duración de cada una de las pólizas.

El siguiente fue el movimiento de los gastos pagados por anticipado:

Detalle	Saldo Inicial	Compras año 2014	Amortización año 2014	Saldo a diciembre 31 de 2014
Seguros	\$ 1.007	\$ 2.195	\$ 1.714	\$ 1.488
Arrendamientos	\$ 1	8	9	0
Otros	\$ 18	<u>77</u>	<u>91</u>	<u>4</u>
Total general	<u>\$ 1.026</u>	<u>\$ 2.280</u>	<u>\$ 1.814</u>	<u>\$ 1.492</u>

(2) El siguiente fue el movimiento de estos cargos diferidos durante el año 2014:

Saldo inicial	\$ 1.175
Compras	550
Amortización	<u>-643</u>
Saldo a diciembre de 2014	<u>\$ 1.082</u>

Valorizaciones y desvalorizaciones

El saldo neto de las valorizaciones a 31 de diciembre de 2014 fue de \$18.879 millones y representa las valorizaciones y desvalorizaciones de la propiedad, planta y equipo y las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja bursatilidad registradas al cierre del ejercicio contable.



	2014	2013
Valorización Propiedad, planta y equipo	\$ 18.912	\$ 27.000
Valorización Inversiones disp. Para la venta en títulos participativos de baja bursatilidad	-33	48
Total	\$ 18.879	\$ 27.048

10. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de \$1.631.277 y \$1.924.212 respectivamente.

FONADE registra en el pasivo los convenios por Gerencia Integral de Proyectos, en los cuales la Entidad es agente en el ciclo de proyectos de desarrollo en donde asume bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, obligándose a entregar un resultado específico donde para ello aporta su capacidad técnica, operativa, financiera y jurídica.

Las principales cifras incluidas en los Estados Financieros de FONADE al 31 de diciembre de 2014 por los convenios son las siguientes:

Cliente	ACTIVO \$	PASIVO \$	DEPOSITOS CONTRACTUALES \$
Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	657.882	657.882	635.959
Fondo De Tecnologías De La Información Las Comunicaciones	176.419	176.419	160.472
Agencia Nacional De Hidrocarburos	119.715	119.715	116.048
Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	111.593	111.593	95.556
Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	109.783	109.783	106.588
Ministerio De Defensa - Ejercito Nacional	108.980	108.980	104.496
Instituto Nacional De Vías	89.364	89.364	85.191
Ministerio De Educación Nacional	59.681	59.681	53.432
Agencia Nacional De Minería	49.062	49.062	29.101
Servicio Geológico Colombiano	40.175	40.175	39.311
Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico	35.274	35.274	30.694
Instituto Colombiano Del Deporte - Coldeportes	28.244	28.244	27.829
Ministerio Del Interior	27.063	27.063	25.047
Sena Servicio Nacional De Aprendizaje	24.089	24.089	20.844
Instituto Colombiano De Desarrollo Rural	21.227	21.227	19.180
Federación Nacional De Departamentos	15.253	15.253	14.611
Agencia Nacional De Infraestructura	12.792	12.792	12.320
Unidad De Servicios Penitenciarios Y Carcelarios	9.337	9.337	9.096



Cliente	ACTIVO \$	PASIVO \$	DEPOSITOS
			CONTRACTUALES \$
Escuela Superior De Administración Publica	7.382	7.382	6.540
Artesanías De Colombia S.A.	7.064	7.064	6.692
Ministerio De Cultura	5.392	5.392	5.244
Bogotá Distrito Capital	3.187	3.187	3.177
Unidad Administrativa Especial Para La Consolidación Territo.	2.169	2.169	2.148
Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contri	2.127	2.127	1.389
Unidad Administrativa Especial Dian	2.025	2.025	2.012
Corporación Para El Desarrollo Sostenible - Coralina	1.569	1.569	1.522
Departamento De Antioquia	1.495	1.495	1.191
Comisión Nacional De Regalías	1.209	1.209	1.138
Municipio Fusagasugá	1.148	1.148	1.109
Presidencia De La Republica	996	996	626
Departamento Nacional De Planeación	879	879	876
Gobernación Del Meta	742	742	633
Gobernación De Córdoba	736	736	734
Fondo Financiero Distrital De Salud	709	709	709
Caja De La Vivienda Popular	618	618	617
Otros	11.133	11.133	9.145
Totales	1.746.513	1.746.513	1.631.277

Las principales cifras incluidas en los Estados Financieros de FONADE al 31 de diciembre de 2013 por los convenios son las siguientes:

CLIENTE	ACTIVO \$	PASIVO \$	DEPOSITOS
			CONTRACTUALES \$
Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	642.423	642.423	631.805
Agencia Nacional De Minería	162.811	162.811	154.619
Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	150.874	150.874	136.689
Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	148.848	148.848	146.337
Agencia Nacional De Hidrocarburos	121.518	121.518	119.249
Fondo De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	120.568	120.568	115.299
Instituto Nacional De Vías	114.560	114.560	108.996
Ministerio De Educación Nacional	77.403	77.403	69.125
Servicio Geológico Colombiano	73.778	73.778	73.248
Ministerio Del Interior	53.372	53.372	52.973
Ministerio De Defensa - Ejercito Nacional	52.730	52.730	52.062
Instituto Colombiano De Desarrollo Rural	45.537	45.537	44.429



CLIENTE	ACTIVO \$	PASIVO \$	DEPOSITOS CONTRACTUALES \$
Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico	38.282	38.282	36.255
Unidad De Servicios Penitenciarios Y Carcelarios	35.639	35.639	33.703
Agencia Nacional De Infraestructura	33.295	33.295	32.946
Sena Servicio Nacional De Aprendizaje	30.417	30.417	25.893
Coldeportes	22.673	22.673	22.459
Bogotá Distrito Capital	12.530	12.530	12.433
Ministerio De Cultura	11.733	11.733	10.572
Escuela Superior De Administración Publica	5.899	5.899	5.330
Presidencia De La Republica	3.264	3.264	2.778
Unidad Administrativa Especial Para La Consolidación Territorial	2.869	2.869	2.856
Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contr	2.271	2.271	2.125
Unidad Administrativa Especial Dian	2.024	2.024	2.012
Gobernación Del Meta	1.934	1.934	1.928
Municipio De Palmira	1.837	1.837	1.822
Departamento De Antioquia	1.826	1.826	1.774
Corporación Para El Desarrollo Sostenible - Coralina	1.514	1.514	1.469
Municipio De Santiago De Cali	1.231	1.231	1.004
Comisión Nacional De Regalías	1.209	1.209	1.138
Municipio Fusagasugá	1.148	1.148	1.145
Municipio De Villavicencio	1.094	1.094	982
Departamento De Santander	1.087	1.087	1.033
Municipio De Neiva	1.056	1.056	1.040
Departamento Del Cesar	977	977	974
Departamento Archipiélago De San Andres, Providencia Y Santa	899	899	896
Departamento Nacional De Planeación	882	882	458
Departamento De Córdoba	845	845	832
Distrito Turístico Cultural E Histórico De Santa Marta	775	775	773
Fondo Financiero Distrital De Salud	709	709	709
Municipio De Pereira	686	686	615
Municipio De Funza	639	639	637
Caja De La Vivienda Popular	618	618	617
Departamento Del Atlántico	607	607	606
Otros	10.652	10.652	9.567
Totales	1.997.543	1.997.543	1.924.212



11. CUENTAS POR PAGAR

	2014	2013
Intereses (1)	\$ 3.874	\$ 3.289
Honorarios	14.943	10.633
Impuestos (2)	2.693	26.408
Proveedores	25.183	23.596
Retenciones y aportes laborales	8.593	6.206
Multas Sanciones y Litigios	5	5
Primas de seguros	339	15
Diversas (3)	<u>24.648</u>	<u>13.636</u>
Total	<u>\$ 80.278</u>	<u>\$ 83.788</u>

(1) Registra los rendimientos financieros devengados por el portafolio de inversiones y los intereses generados en cuentas de ahorro de los convenios, por pagar a los clientes.

(2) El detalle de los impuestos es el siguiente:

	2014	2013
Renta y Complementarios	\$ 334	\$ 20.525
Industria y Comercio	436	589
Impuesto al Patrimonio	0	1.751
Impuesto sobre las ventas	<u>1.923</u>	<u>3.543</u>
Total	<u>\$ 2.693</u>	<u>\$ 26.408</u>

(3) El detalle de las cuentas por pagar diversas es el siguiente:

	2014	2013
Nómina	\$ 0	\$ 19
Recursos no reembolsables asignados (a)	8.525	4.333
Pasivo de convenios a terceros	912	1.013
Cuenta por pagar Lotes Barú	1.707	1.707
Pasivos a terceros por liquidación de convenios (b)	2.003	2.115
RNR Fondo FIEP	3.015	3.103
Cuenta por pagar derivado del reconocimiento de indemnizaciones	3.707	761
Estampilla ProUniversidades Estatales - Ley 1697 de 2013	1.036	0
Aportes a Convenios	3.343	0
Menor cuantía	<u>400</u>	<u>585</u>
Total	<u>\$ 24.648</u>	<u>\$ 13.636</u>



- a) Corresponde a financiamiento no reembolsable otorgado con recursos propios de FONADE.
- b) Corresponde a las erogaciones a cargo de FONADE pendientes de pago derivadas de los convenios en proceso de liquidación.

El detalle de los Recursos no Reembolsables pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Beneficiario	Valor
DANE	\$ 2.765
Municipio de Ciénaga	2.000
Departamento de la Guajira	1.300
Colciencias	800
Municipio de Tibu	578
Municipio de Popayán	500
Municipio de Convención	319
Municipio de Buenaventura	138
Municipio de Barrancabermeja	38
Departamento de San Andrés	36
Departamento Nacional de Planeación	31
Municipio de Leticia	9
Departamento del Cauca	8
Municipio de Girardot	2
Ministerio de Cultura	1
Total	\$ 8.525

El detalle de los Recursos no Reembolsables pendientes de pago al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Beneficiario	Valor
Municipio de Ciénaga	\$ 2.000
Municipio de Popayán	1.000
Colciencias	800
Municipio del Piojo	180
Departamento de Antioquia	75
Municipio de Barrancabermeja	75
Departamento del Cauca	75
Municipio de Maní	75
Departamento de San Andrés	37
Municipio de Leticia	9
Playa Blanca Barú	7
Total	\$ 4.333



12. OTROS PASIVOS

	2014	2013
Ingresos anticipados (cuotas de administración, arrendamientos) (1)	\$ 960	\$ 5.255
Obligaciones laborales consolidadas (2)	838	818
Impuesto diferido	<u>186</u>	<u>246</u>
Total	<u>\$ 1.984</u>	<u>\$ 6.319</u>

(1) El siguiente fue el movimiento de los Ingresos Anticipados – cuotas de administración durante el año 2014:

Saldo inicial	\$ 5.173
Causaciones	45.952
Amortizaciones	<u>-50.165</u>
Saldo a diciembre de 2014	<u>\$ 960</u>

(2) Obligaciones laborales consolidadas, desagregadas a continuación:

	2014	2013
Vacaciones	\$ 650	\$ 657
Prima de servicios	86	82
Bonificaciones	<u>102</u>	<u>79</u>
Total	<u>\$ 838</u>	<u>\$ 818</u>

13. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

	2014	2013
Provisión Litigios y Demandas: (2)	\$ 16.206	\$ 18.555
Provisión servicios públicos	110	133
Provisión Fondo de Contingencias de Convenios (1)	<u>6.940</u>	<u>10.007</u>
Total	<u>\$ 23.256</u>	<u>\$ 28.695</u>

(1) Esta provisión fue aprobada por Junta Directiva mediante Acta No. 475 del 27 de diciembre de 2005 con el fin de sufragar los gastos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en los convenios celebrados por FONADE, en los que se requiera la adopción de medidas inmediatas para prevenir, mitigar o asumir un riesgo.

(2) Para estimar la provisión de los procesos jurídicos, la Entidad se basa en la calificación que realizan los abogados sobre la contingencia, la cual tiene por objeto con base del estado de los procesos pronosticar razonablemente el resultado del litigios y de esta manera cuantificar dicho pronostico.



Para la calificación de la contingencia se tienen en cuenta las definiciones del artículo 52 del decreto 2649 de 1993:

- **PROBABLE:** Son contingencias probables aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros.
- **EVENTUAL:** Son contingencias eventuales aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir.
- **REMOTA:** Son contingencias remotas aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros.

Una vez calificada la contingencia, se debe cuantificar la respectiva provisión, para lo cual se toma como principal factor el valor de las pretensiones o reclamo de cada proceso, y con base en la calificación dada al mismo se calcula el valor de la provisión con base en los porcentajes estimados de acuerdo con el siguiente modelo:

- Si la contingencia (posibilidad de pérdida del proceso) se califica de **PROBABLE**, el estimativo de la provisión se calculará entre el 50% y hasta el 100% del valor total de las pretensiones.
- Si la contingencia (posibilidad de pérdida del proceso) se califica de **EVENTUAL**, el estimativo de la provisión se calculará entre el 20% y hasta el 50% del valor total de las pretensiones.
- Si la contingencia (posibilidad de pérdida del proceso) se califica de **REMOTA**, el estimativo de la provisión se calculará entre el 0% y hasta 20% del valor total de las pretensiones.

Comoquiera que los procesos judiciales se resuelven de acuerdo con los procedimientos y plazos previamente establecidos en la ley, habrá que considerar la duración promedio de éstos, con el fin de diferir o distribuir, siempre que resulte posible, el monto de la provisión en diferentes vigencias o períodos.

Con base en lo anterior, la provisión de litigios a 31 de diciembre de 2014 por tipo de proceso es:

Detalle de las Pretensiones y provisiones de los litigios

Concepto	Valor pretensiones	Valor provisión
Demandas Laborales	\$ 7.955	\$ 1.792
Demandas por incumplimientos de contratos	188.814	11.162
Otros litigios en proceso administrativo judicial o arbitral	<u>71.631</u>	<u>3.147</u>
Subtotal litigios y demandas	<u>\$ 268.400</u>	<u>\$ 16.101</u>
Provisión costas en procesos instaurados por la Entidad	<u>83.497</u>	<u>105</u>
Total	<u>\$ 351.897</u>	<u>\$ 16.206</u>



Tipo de Proceso	Clase de proceso	Demandante	Estado actual del proceso	Pretensiones	Provisión 2014
ARBITRAMENTO	CONTRACTUAL	VARGAS VELANDIA LTDA., EDIVIAL EU., Y SEVILLA Y MARÍNEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA, INTEGRANTES DEL CONSORCIO KUMBRE	Admisión de la demanda	36.288	1.814
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL CYC ORBITA BEISBOL	Etapa probatoria	2.547	1.274
ARBITRAMENTO	CONTRACTUAL	BP CONSTRUCTORES S.A., ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES LTDA-ACEI LTDA., CONSTRUCTORA JG&A LTDA., CONSULTORIA COLOMBIANA, EMPRESAS INTEGRANTES DEL CONSORCIO RIO SECO.	Contestación de la demanda y de reconvencción.	21.952	1.098
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	G2 SEISMIC LTDA. SUCURSAL COLOMBIA	Apelación en contra del auto por falta de jurisdicción	52.500	525
ARBITRAMENTO	CONTRACTUAL	SOCIEDADES INTEGRANTES DEL CONSORCIO CONCEP LTDA - ECOVIAS LTDA	Mediante escrito presentado el 22 de octubre de 2013, se dio contestación a la demanda arbitral.	963	482
ARBITRAMENTO	OTROS LITIGIOS	DISICO S.A., INTEGRANTE DEL CONSORCIO CMS - CARCELES	Admisión y contestación de la demanda.	18.075	452
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	UNION TEMPORAL CALIMA	Desde el 24 de junio del año en curso el proceso se encuentra en el despacho del magistrado del consejo de estado, sección tercera, para dictar fallo de segunda instancia.	858	429
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	CONSORCIO ISLAS	Alegatos en segunda instancia	847	423



Tipo de Proceso	Clase de proceso	Demandante	Estado actual del proceso	Pretensiones	Provisión 2014
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA Y C&C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. (INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL C&C ORBITA FUTBOL)	Etapa Probatoria, Pendiente De Fallo De 1era Instancia	1.461	400
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	UNION TEMPORAL PEREIRA	Etapa probatoria	1.768	354
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	INTEGRANTES CONSORCIO VARELA HEYMOCOL	Para fallo de primera instancia	1.680	336
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	CONSORCIO AVQP, INTEGRADO POR: - ACI PROYECTOS S.A. NIT. 860.059.851-6, - VQ INGENIERÍA LTDA.	Alegatos de conclusión segunda instancia	30.852	308
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	SOCIEDAD SANDER GEOPHYSICS LIMITED - SUCURSAL COLOMBIA	Contestación de la demanda- excepciones	5.600	280
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORÍAS S.A. - ETA S.A.	Etapa probatoria	781	260
CIVIL ORDINARIO	CONTRACTUAL	INVERSIONES BOYACA LTDA (NIT NO. 8918557744) E INVERSIONES MIRADOR DEL BOSQUE LTDA (NIT NO. 0826.000.380-0), MIEMBROS DEL CONSORCIO CENTRAL DEL NORTE.	Etapa probatoria	500	250
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	CUELLAR SERRANO GÓMEZ	Pendiente que se resuelvan los recursos de apelación interpuestos, 1. Frente al auto que niega llamamiento en garantía y 2. Frente al auto que rechaza la demanda de reconvencción.	1.330	233
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	CAR HYUNDAI S.A. NIT. 890.108.527-4	Primera instancia. Etapa probatoria (tribunal administrativo de	2.688	233



Tipo de Proceso	Clase de proceso	Demandante	Estado actual del proceso	Pretensiones	Provisión 2014
			Cundinamarca, sección 3, subsección "a")		
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	OMEGA ALPHA DEVELOPMENT SUCURSAL COLOMBIA Y CONSTRUCTORA LACORAZZA Y MENDEZ S.A.S.	Para admisión de la demanda de reconvención	3.993	200
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	INTREGRANTES DEL CONSORCIO ACACIAS 2006: LUIS GABRIEL NIETO, OLGA PINZÓN, CYG CONSTRUCCIONES Y ORLANDO FAJARDO.	Contestación de la demanda	3.814	191
LABORAL	LABORAL	DIEGO ANDRÉS PÉREZ AGUDELO	1a Instancia-Notificaciones	472	189
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	JECR S.A EN LIQUIDACIÓN	Contestación de la demanda	3.672	184
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	UNIDAD DE NEGOCIOS S.A.S.	Notificación de la demanda	221	177
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	J.A. ASOCIADOS S.A. Y CONSTRUCTORA YACAMAN	Pendiente fallo de segunda instancia	341	170
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	MIEMBROS TEMPORAL ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS UNIÓN & &	Otro (traslado llamamiento en garantía)	845	168
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	INGENIERIA DE VIAS S.A	Etapla Probatoria, Pendiente De Fallo De 1era Instancia	498	166
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	CONSORCIO SEVERA (FONSECAS LTDA EDI LTDA, DAP CONSTRUCCIONES EU)	Para fallo de segunda instancia	800	160
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	BANCO DE LA REPUBLICA	Pruebas, primera instancia, tribunal contencioso administrativo de Cundinamarca de descongestión.	1.515	151
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	SOCIEDAD JECR S.A.	Admisión y contestación de la demanda.	2.900	145



Tipo de Proceso	Clase de proceso	Demandante	Estado actual del proceso	Pretensiones	Provisión 2014
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	ANALISIS AMBIENTAL	Pruebas	285	142
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	OTROS LITIGIOS	DIDIER LOBO CHINCHILLA Y OTROS	Para fallo de primera instancia	684	137
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	OTROS LITIGIOS	OSCAR ALFREDO BOHORQUEZ CENTENO Y OTROS.	Para fallo de segunda instancia	264	135
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A., Y DISICO S.A. -UNION TEMPORAL AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A. - DISICO S.A.	Para fallo de segunda instancia	1.359	135
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	Celebración de la primera audiencia, conforme al artículo 180 del cpaca	2.673	134
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	OTROS LITIGIOS	FRANCISCO POTES MOSQUERO Y OTROS	Audiencia inicial	2.668	133
LABORAL	LABORAL	LUIS MANJARRES CARLOS	Casación	150	120
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	OTROS LITIGIOS	YAQUELIN MIRANDA PATERNINA	Para fallo de primera instancia	150	112
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	JAVIER DAVID CARDOZO CORZO	Se acumuló con el proceso 2013-0055. La siguiente etapa es audiencia del artículo 180 del cpaca	2.500	110
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Contestación de la demanda	2.164	108
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	RMR CONSTRUCCIONES GYG CONSTRUCCIONES LTDA, CONSTRUCTORA AMCO LTDA. ROMUZ Y CIA LTDA (DISEÑOS CARCELARIOS 2005)	Admisión del recurso de apelación	1.076	108
LABORAL	LABORAL	JUAN MANUEL GONZÁLEZ	1a Instancia-Notificaciones	150	100



Tipo de Proceso	Clase de proceso	Demandante	Estado actual del proceso	Pretensiones	Provisión 2014
LABORAL	LABORAL	HECTOR JAVIER PEÑA	1a Instancia-Pruebas	150	100
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Para fallo de primera instancia	500	100
LABORAL	LABORAL	LUIS ASDRUBAL RAMIREZ LLANOS	1a Instancia-Notificaciones	200	100
LABORAL	LABORAL	WILMAR CLAROS ALONSO	1a Instancia-Notificaciones	220	100
LABORAL	LABORAL	JOAN SMITH PEREZ ACEVEDO, FLOR EMIRO MARTINEZ PEREZ, JOSE LUBIN SOTO CARDENAS, GABRIEL ANDRES BENITEZ GOMEZ, NELSON JIMENEZ LOPEZ, LUIS FERNANDO MONSALVE RIOS, JOHNATAN STEVENS MESA ECAHARRIA, JAIR ALEXANDER MUÑOZ Y ARGEMIRO MENA CHAVERRA.	Para fallo de segunda instancia	198	99
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	OTROS LITIGIOS	BRUNIKILDA LLERA GUTIERREZ, WILLIAM LEON LOBO Y OTROS	El Proceso Está Al Despacho Para Sentencia De 1era Instancia	1.963	98
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	VISIONARY TECHNOLOGIES	Para fallo de segunda instancia	316	95
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	SERTISOF	Para fallo de primera instancia	316	95
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	ALVARO DELIO ZAPATA RENDÓN Y JORGE RAUL MUÑOZ HINCAPIÉ (U.T. LA CONSTRUCTORA)	Para fallo de primera instancia	443	89
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	INTERNET POR COLOMBIA S.A.	Para fallo de segunda instancia	838	84
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Pruebas	1.650	82
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	ALBERTO CORRADINE ANGULO Y GERMÁN TÉLLEZ	Para fallo de primera instancia	832	80



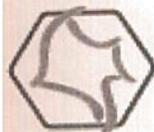
Tipo de Proceso	Clase de proceso	Demandante	Estado actual del proceso	Pretensiones	Provisión 2014
LABORAL	LABORAL	JOSE SANTIAGO PORRAS NAVARRETE	Casación	80	80
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	CONSORCIO CENTRO HISTORICO	Sentencia de primera instancia	1.582	79
ARBITRAMENTO	OTROS LITIGIOS	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA Y HERIBERTO HERNÁNDEZ CÁRDENAS. INTEGRANTES DEL CONSORCIO VH 2008	Otro (para admisión demanda)	313	78
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Contestación de la demanda	1.554	78
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	OTROS LITIGIOS	CARLOS GILBERTO RUEDA ZABALA	Para fallo de segunda instancia	76	76
LABORAL	LABORAL	DIDIER JAIR ECHEVERRY RAQUEJA	1a Instancia-Notificaciones	150	75
LABORAL	LABORAL	HUGO ALEJANDRO SAAVEDRA	1a Instancia-Pruebas	150	75
LABORAL	LABORAL	YUDY LORENA TORO CRUZ	1a Instancia-Notificaciones	141	71
LABORAL	LABORAL	MONICA AMPARO MERCHAN ESPITIA	Casación	70	70
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Primera instancia	1.358	68
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	HMV INGENIEROS LTDA. Y OTROS	Fallo primera instancia	800	66
LABORAL	LABORAL	KARINA JIMENA BUSTOS	1a Instancia-Alegatos De Conclusión	166	66
LABORAL	LABORAL	GILMA MATEUS CARO	1a Instancia-FALLO	1.319	66
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA	Para fallo de segunda instancia	373	62



Tipo de Proceso	Clase de proceso	Demandante	Estado actual del proceso	Pretensiones	Provisión 2014
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	SOCIEDAD ALECOOP S.COOP	Para fallo de segunda instancia	308	62
LABORAL	LABORAL	ALVARO GONZALEZ LOPEZ	1a Instancia-Notificaciones	1.319	60
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	OTROS LITIGIOS	LUZ EDDI ROJAS DE REALPE-C.C 34.539.273 DE POPAYAN LUIS CARLOS REALPE COQUE-C.C 10.524.691 DE POPAYAN. MENOR KAREN DANIELA OVIEDO REALPE	Para fallo de segunda instancia	118	59
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	UNIÓN TEMPORAL MANOLO ARTEAGA - PATRICIA ZAMBRANO Y OTROS	Notificación de la demanda	1.129	56
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	EUGENIO SACHEZ MAPE	Contestación de demanda	1.090	55
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	MICROCELL DE COLOMBIA LTDA	Para fallo de segunda instancia	513	51
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	JAIME FERREIRA RUIZ	Etapa probatoria	100	50
LABORAL	LABORAL	AMPARO BELTRÁN PUCHE	Casación	250	50
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	DÍAZ GARCÍA ASOCIADOS LTDA	Para fallo de segunda instancia	240	48
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	FERNÁNDEZ RAMÍREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA.	Contestación de la demanda	231	46
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	OTROS LITIGIOS	C.J. INGENIEROS LIMITADA Y HENCY SOTO GALVAN	Sentencia de primera instancia	4.451	45
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	CONSORCIO NAM Y CIA Y VELZEA LTDA	Para fallo de segunda instancia	220	44
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	LUIS FRANCISCO SAAVEDRA YATE	Contestación de la demanda	828	41
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	OTROS LITIGIOS	ASOCIACION DE PROGRAMAS DE TECHOS COMUNITARIOS-APROTEC	Alegatos de conclusión primera instancia	413	41



Tipo de Proceso	Clase de proceso	Demandante	Estado actual del proceso	Pretensiones	Provisión 2014
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	CONSORCIO AVAL	Contestación de la demanda-excepciones	804	40
LABORAL	LABORAL	MYRIAM CAROLINA ROA DIAZ	Casación	70	40
LABORAL	LABORAL	ISAURO ANTONIO MUTIS DOMÍNGUEZ Y OTROS 13 DEMANDANTE	1a Instancia-Notificaciones	196	39
LABORAL	LABORAL	CLAUDIA GIOMARA ROZO MELO	1a Instancia-Alegatos De Conclusión	742	37
LABORAL	LABORAL	SANDRA ECHEVERRY	Casación	70	35
LABORAL	LABORAL	ANDRES MAURICIO PARDO	Casación	70	35
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	ERNESTINA PERDOMO CASTRO	Contestación de demanda	697	35
LABORAL	LABORAL	YOLANDA ASTRID RODRÍGUEZ	2a Instancia/Alegatos De Conclusión	150	30
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	OTROS LITIGIOS	ALFONSO GENEROSO PINEDO PATIÑO Y OTROS	Pruebas o investigación	293	29
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	OTROS LITIGIOS	ANA LUCIA PULIDO GUZMAN Y OTROS	Pendiente de apertura de etapa probatoria	142	28
LABORAL	LABORAL	RAMÓN A. MOLINA; MANUEL DARÍO OSORIO D., JHON ANDERSON JIMÉNEZ Y LAURENCIA GÓMEZ VELÁSQUEZ	Para fallo de segunda instancia	134	27
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	OTROS LITIGIOS	MARIA TERESA CONSTAIN VIVAS	Pruebas	54	27
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	OTROS LITIGIOS	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES BOGOTÁ SA. ESP	Primera instancia	41	24
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	MARIA TERESA CATAÑO	Contestación de demanda	430	22
LABORAL	LABORAL	OSWALDO PINZON RIAÑO	Casación	80	16



Tipo de Proceso	Clase de proceso	Demandante	Estado actual del proceso	Pretensiones	Provisión 2014
ARBITRAMENTO	OTROS LITIGIOS	CONSORCIO VÍAS DE SAN ANDRÉS	Admisión y contestación de la demanda.	312	16
LABORAL	LABORAL	JHON FREDY BUSTAMANTE, GERARDO ANTONIO MARIN RIOS, DAGOBERTO JIMENEZ, JOSE ANTONIO SOTO CARDENAS, DIEGO RETREPO R Y JHON FRAYLER MARTINEZ	Para fallo de segunda instancia	310	16
LABORAL	LABORAL	MARIO ANDRES SALAZAR	1a Instancia-Notificaciones	300	15
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	CONSORCIO SAN ANDRES 2007	Para fallo de segunda instancia	3.848	14
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	UNION TEMPORAL VÁSQUEZ CARRER MANAGEMENT CONSULTAN E.U.	Para fallo de segunda instancia	286	14
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Para fallo de primera instancia	69	14
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	OTROS LITIGIOS	LINA MARIA LOTERO	Para fallo de primera instancia	68	14
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	INGENIERIA Y PROYECTOS REGIONALES LTDA INPRO	Para fallo de segunda instancia.	63	13
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Para fallo de segunda instancia	221	11
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	DISUMINISTROS LTDA	Para fallo de segunda instancia	624	11
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	ADMINISTRADORA DE PROYECTOS CIVILES LTDA	Para fallo de primera instancia	22	11
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	CENITH ESMERALDA MOYA CANTILLO	Para fallo de segunda instancia	209	10
LABORAL	LABORAL	WILLIAN CRUZ RODRIGUEZ	Casación	100	10



Tipo de Proceso	Clase de proceso	Demandante	Estado actual del proceso	Pretensiones	Provisión 2014
LABORAL	LABORAL	MIGUEL ANTONIO TORRES	Está en etapa de notificaciones	52	10
LABORAL	LABORAL	EDWIN GIOVANNY RODRIGUEZ TREJOS	Está en etapa de notificaciones	20	10
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	JUAN CARLOS SALCEDO VEGA	Contestación de demanda	164	8
LABORAL	LABORAL	ALBA LUCIA CASANOVA	Casación	80	8
LABORAL	LABORAL	JANER ANTONIO PEREZ RAMIREZ	1a Instancia-Notificaciones	15	8
LABORAL	LABORAL	FREDY NESTOR RIVERA CARPIO	1a Instancia-Notificaciones	12	6
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	RICARDO ANTONIO HERRERA	Contestación de demanda	100	5
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	DIEGO FELIPE - GARZON ORTIZ Y OTROS	Contestación de la demanda	92	5
LABORAL	LABORAL	NICOLAS BARRANCO VILLA	Para fallo de segunda instancia	4	4
LABORAL	LABORAL	RAMON ELIGIO MENDOZA	1a Instancia-Notificaciones	18	4
LABORAL	LABORAL	EDGAR FERNANDO VARGAS GELVEZ	1a Instancia-Notificaciones	14	3
LABORAL	LABORAL	JOSÉ ANTONIO MORENO PATIÑO	1a Instancia-Notificaciones	13	3
LABORAL	LABORAL	LUZ MERYS CUELLO DAZA	Contestación de la demanda	50	3
LABORAL	LABORAL	YUNEIRY MARCELL DONADO PEREZ	Contestación de la demanda	50	3
LABORAL	LABORAL	ROSA MARGARITA BLANCHAR REYES	Contestación de la demanda	50	3



Tipo de Proceso	Clase de proceso	Demandante	Estado actual del proceso	Pretensiones	Provisión 2014
LABORAL	LABORAL	PEDRO JOSÉ RAMÍREZ DURAN	1a Instancia-Notificaciones	11	2
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE CALARCA	Pruebas	11	2
LABORAL	LABORAL	ÁLVARO HERNÁNDEZ BÁEZ	Única instancia-fallo	10	2
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	DIANA MARIA GARRO	Contestación de la demanda	37	2
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	CLAUDIA STELLA PINO	Contestación de la demanda	37	2
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	ELMER MAURICIO CANO FLOREZ	Notificaciones	37	2
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	JENNY ANDREA JIMENEZ MUÑOZ	Audiencia inicial	24	1
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	DARLEY CRISTINA GUZMAN HUGUITA	Notificaciones	24	1
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	DEICY LAVERDE MADRID	Contestación de la demanda	24	1
LABORAL	LABORAL	LIDYS ELADIA DAZA SALCEDO	Contestación de la demanda	20	1
LABORAL	LABORAL	MERCY ARAUJO MEJIA	Contestación de la demanda	20	1
LABORAL	LABORAL	LUZ ENA MOLINA	Contestación de la demanda	20	1
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	TATIANA MARCELA FLOREZ	Contestación de la demanda	11	1
LABORAL	LABORAL	MARGARITA MARIA RAMOS FRAGOZO	Contestación de la demanda	10	-
LABORAL	LABORAL	MARGARITA MARIA RAMOS FRAGOZO	Contestación de la demanda	10	-



Tipo de Proceso	Clase de proceso	Demandante	Estado actual del proceso	Pretensiones	Provisión 2014
LABORAL	LABORAL	BENILDA ROSA POLO	Contestación de la demanda	10	-
CONTENCIOSO	OTROS LITIGIOS	MONICA JOHANA HERRERA ZAPATA	Contestación de la demanda	8	-
LABORAL	LABORAL	GLORIANA DAZA CALERO	Contestación de la demanda	5	-
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	PRODUCTICA Y CIA LTDA	Para fallo de segunda instancia	4.352	-
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	CONSORCIO LOS SANTANDERES	Se acumuló con el proceso 2013-0055. La siguiente etapa es audiencia del artículo 180 del cpaca	2.220	-
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	JA ASOCIADOS S.A, CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A., CONSTRUCTORA F.G. S.A., GUILLERMO CUELLO CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA LTDA. COVEIN.	Pruebas	628	-
LABORAL	LABORAL	RAMON ANGEL DE CARDONA Y OTROS	Segunda instancia	7	-
LABORAL	LABORAL	PEDRO MANUEL CUESTA Y HECTOR ALBERTO ROJO CASAS	Sentencia de primera instancia	6	-
LABORAL	LABORAL	JOAQUIN EMILIO MONROY	Sentencia de 1º instancia	6	-
LABORAL	LABORAL	JOAQUIN EMILIO MONROY	Para sentencia de segunda instancia	6	-
LABORAL	LABORAL	CRISTIAN ISAZA CARDONA	Sentencia de primera instancia	7	-
LABORAL	LABORAL	ALIRIO DE JESUS USUGA	Segunda instancia	7	-
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	OTROS LITIGIOS	TULIO MARIA IBARGUEN ASPRILLA	Pruebas	70	-



Tipo de Proceso	Clase de proceso	Demandante	Estado actual del proceso	Pretensiones	Provisión 2014
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	OTROS LITIGIOS	MANUEL ANTONIO ALVAREZ VILLÉGAS	Pruebas	70	-
LABORAL	LABORAL	NULBERTO ZAPATA	Sentencia de primera instancia	14	-
OTROS	OTROS LITIGIOS	MARÍA MENDOZA ATENCIO Y OTROS	Pruebas	8.399	-
EJECUTIVO	OTROS LITIGIOS	MANUEL ANTONIO ALZATE	Para fallo de primera instancia	26	-
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	OTROS LITIGIOS	TITO OSPINA BONILLA	Audiencia inicial	124	-
ADMINISTRATIVO EN ETAPA CONTENCIOSA	CONTRACTUAL	INGCODES S.AS.	Para notificar a los demandados	138	-
TOTAL				\$ 268.400	\$ 16.101

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social de FONADE está constituido por aportes del Gobierno Nacional de sumas apropiadas hasta el 31 de diciembre de 1992 provenientes del Presupuesto Nacional, en el año 2008 por aprobación de Junta Directiva según Acta No. 497 del 1 de septiembre de 2008 se capitalizó la Revalorización del patrimonio, a 31 de diciembre de 2014 el saldo de capital social es de \$ 57.151 millones.

Mediante Documento CONPES 3791 del 18/12/2013, las utilidades correspondientes al año 2012 por valor de \$18.056 millones se distribuyeron así: \$1.805 millones para la reserva legal y \$16.251 millones a la Reserva Estatutaria por apropiación de recursos no reembolsables.

Mediante Documento CONPES 3825 del 22/12/2014, las utilidades correspondientes al año 2013 por valor de \$10.420 millones se distribuyeron así: \$1.042 millones para la reserva legal, \$9.378 millones a disposición de Fonade, los cuales se encuentran pendientes de presentación para la aprobación de destinación por parte de la Junta Directiva.

15. RESERVAS

Reserva legal - De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, toda sociedad de servicios financieros debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital



suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar FONADE. Para el año 2014 se registró a la Reserva Legal el valor de \$1.806 millones sobre las utilidades del año 2012.

La reserva no podrá destinarse a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que FONADE tenga utilidades no distribuidas.

Reserva Estatutaria por apropiación de recursos no reembolsables - De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 2168 de 1992, la Junta Directiva de FONADE desde el año 2000 ha autorizado la apropiación de recursos para el financiamiento no reembolsable.

El siguiente fue el movimiento de la Reserva Estatutaria durante los años 2014 y 2013:

	2014	2013
Saldo Inicial	\$ 9.903	\$ 8.483
Recursos apropiados en distribución de utilidades	16.250	3.498
Recursos asignados a financiación de proyectos	<u>-8.757</u>	<u>-2.078</u>
Saldo Reserva Estatutaria	<u>\$ 17.396</u>	<u>\$ 9.903</u>

Reserva Ocasional por Disposiciones Fiscales - De conformidad con lo establecido en el Decreto 2336 de 1995, FONADE registro una reserva por disposiciones fiscales, cuyo valor autorizado por Junta Directiva sobre las utilidades del año 2002 fue de \$1.514 millones.

16. CUENTAS CONTINGENTES

	2014	2013
Deudoras:		
Intereses cartera de créditos	\$ 1.886	\$ 1.650
Otras contingencias deudoras(1)	<u>83.497</u>	<u>60.126</u>
Total	<u>\$ 85.383</u>	<u>\$ 61.776</u>
Acreeedoras:		
Otras contingencias acreedoras por litigios(2)	<u>\$ 268.400</u>	<u>\$ 232.860</u>
Total	<u>\$ 268.400</u>	<u>\$ 232.860</u>

(1) El siguiente es el detalle de los procesos instaurados por la Entidad más representativos a 31 de diciembre de 2014:



Demandado	Proceso	Pretensiones
CONSORCIO ALFA INTEGRADO POR CONTEXTO URBANO S.A., CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO LTDA Y FANELEC LTDA, HOY FANELEC S.A.S, Y CONSORCIO GENERAL INTEGRADO POR A.C.I. PROYECTOS S.A. Y EUROESTUDIOS S.L.	Contestación de la demanda	14.588
CONSORCIO DISEÑOS CARCELARIOS 2005 Y MIEMBROS DEL CONSORCIO INTERCARCELES	En acción contractual fue archivado.	8.880
MUNICIPIO DE MONTERÍA	Fijación de fecha para primera audiencia	7.122
CONSORCIO KUMBRE	Decreto de pruebas. Etapa probatoria Alegatos de conclusión. Laudo arbitral	6.730
J E C R SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION JUDICIAL, CONSTRUCTORA CLIMAJE S. A. COMO INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL VALLEDUPAR 2010	Notificación	3.190
AROTEC COLOMBIANA S.A. EN RESTRUCTURACION Y COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA S.A.	Se encuentra en etapa probatoria, pendiente a fallo de primera instancia.	3.124
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	Notificación	2.875
MUNICIPIO DE TUNJA	Admisión de la demanda	2.839
QBE SEGUROS S.A.	No reposición del mandamiento ejecutivos y se continua con la ejecución por la suma de \$ 2'648.752.578.19.	2.649
CONSORCIO DEL NORTE, INTEGRADO POR: LA EMPRESA CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO LTDA., LA EMPRESA SOCITEC LTDA.; LA EMPRESA OBRAS Y DISEÑOS S.A., Y LA EMPRESA PIZANO PRADILLA CARO RESTREPO LTDA.	Profiera laudo	2.645
CONSORCIO LOS SANTANDERES	Esperar etapa probatoria	2.500
MIEMBROS DEL CONSORCIO ORBE Y CONSORCIO CARCELES 2005 (CADENA FAWCETT Y CÍA Y LTDA. Y OTROS)	Pendiente de resolver apelación interpuesto contra el auto que rechazó la demanda	2.246
MUNICIPIO DE ARMERO-GUAYABAL	Notificación	2.220

(2) El siguiente es el detalle de los procesos en contra de la Entidad más representativos a 31 de diciembre de 2014:



Demandante	Situación Jurídica	Pretensiones
G2 SEISMIC LTDA. SUCURSAL COLOMBIA	Apelación en contra del auto por falta de jurisdicción	52.500
VARGAS VELANDIA LTDA., EDIVIAL EU., Y SEVILLA Y MARÍNEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA, INTEGRANTES DEL CONSORCIO KUMBRE	Admisión de la demanda	36.288
CONSORCIO AVQP, INTEGRADO POR: - ACI PROYECTOS S.A. NIT. 860.059.851-6, - VQ INGENIERÍA LTDA.	Alegatos de conclusión segunda instancia	30.852
BP CONSTRUCTORES S.A., ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES LTDA-ACEI LTDA., CONSTRUCTORA JG&A LTDA., CONSULTORIA COLOMBIANA, EMPRESAS INTEGRANTES DEL CONSORCIO RIO SECO.	Contestación de la demanda y demanda de reconvencción.	21.952
DISICO S.A., INTEGRANTE DEL CONSORCIO CMS - CARCELES	Admisión y contestación de la demanda.	18.075
MARÍA MENDOZA ATENCIO Y OTROS	Pruebas	8.399
SOCIEDAD SANDER GEOPHYSICS LIMITED - SUCURSAL COLOMBIA	Contestación de la demanda- excepciones	5.600
C.J. INGENIEROS LIMITADA Y HENCY SOTO GALVAN	Sentencia de primera instancia	4.451
PRODUCTICA Y CIA LTDA	Para fallo de segunda instancia	4.352
OMEGA ALPHA DEVELOPMENT SUCURSAL COLOMBIA Y CONSTRUCTORA LACORAZZA Y MENDEZ S.A.S.	Para admisión de la demanda de reconvencción	3.993
CONSORCIO SAN ANDRES 2007	Para fallo de segunda instancia	3.848
INTREGRANTES DEL CONSORCIO ACACIAS 2006: LUIS GABRIEL NIETO, OLGA PINZÓN, CYG CONSTRUCCIONES Y ORLANDO FAJARDO.	Contestación de la demanda	3.814
JECR S.A EN LIQUIDACIÓN	Contestación de la demanda	3.672
SOCIEDAD JECR S.A.	Admisión y contestación de la demanda.	2.900
CAR HYUNDAI S.A. NIT. 890.108.527-4	Primera instancia. Etapa probatoria (Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección 3, Subsección "A")	2.688
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	Celebración de la primera audiencia, conforme al artículo 180 del CPACA	2.673
FRANCISCO POTES MOSQUERO Y OTROS	Audiencia inicial	2.668
INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL CYC ORBITA BEISBOL	Etapa probatoria	2.547
JAVIER DAVID CARDOZO CORZO	Se acumuló con el proceso 2013-0055. La siguiente etapa es audiencia del artículo 180 del CPACA	2.500



Demandante	Situación Jurídica	Pretensiones
CONSORCIO LOS SANTANDERES	Se acumuló con el proceso 2013-0055. La siguiente etapa es audiencia del artículo 180 del CPACA	2.220
ALLIANZ SEGUROS S.A.	Contestación de la demanda	2.164

17. CUENTAS DE ORDEN

	2014	2013
Deudoras:		
Bienes y Valores entregados en custodia	\$ 1.279.000	\$ 1.166.700
Valorizaciones de Bienes Recibidos en Dación de Pago	4.306	0
Activos castigados	2.377	2.377
Ajustes por inflación activos	1.405	2.972
Cuentas por cobrar Invers. Negociables renta fija	5.783	4.565
Propiedades Equipo totalmente depreciados	6.412	5.598
Títulos garantizados por la Nación	112.146	185.344
Títulos aceptados por establecimientos de crédito	1.180.244	992.631
Inversiones para Mantener hasta el vencimiento	0	12.082
Otras cuentas de orden deudoras	<u>182</u>	<u>713</u>
Total	<u>\$ 2.591.855</u>	<u>\$ 2.372.982</u>
Acreedoras:		
Bienes y valores recibidos en garantía	181	214
Convenios suscritos para Gerencia de Proyectos	8.336.163	8.196.773
Rendimientos Inversiones Renta Fija	11.472	10.251
Calificación Cartera Comercial - otras garantías	764	764
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>14.417</u>	<u>11.721</u>
Total	<u>\$ 8.362.997</u>	<u>\$ 8.219.723</u>

18. CUENTAS FIDUCIARIAS

En esta cuenta se registra las operaciones por convenios de Gestión de Proyectos en los cuales FONADE asume la responsabilidad de invertir dichos recursos, efectuar los pagos y suscribir contratos que el contratante le indique.



	2014	2013
Activo:		
Bancos y otras Entidades financieras	\$ 155.655	\$ 135.103
Inversiones	3.087	3.076
Cuentas por cobrar	<u>816</u>	<u>533</u>
Total Activos	<u>\$ 159.558</u>	<u>\$ 138.712</u>
Pasivo:		
Depósitos Recibidos en Administración	146.597	136.546
Honorarios	73	70
Proveedores	4263	125
Rendimientos financieros	1.933	1.600
Otras	<u>6.692</u>	<u>371</u>
Total Pasivos	<u>\$ 159.558</u>	<u>\$ 138.712</u>

A continuación se detallan los clientes con los cuales existen convenios de Gestión de Proyectos a 31 de diciembre de 2014:

CLIENTE	Activo \$	Pasivo \$	Depósitos Contractuales \$
Servicio Nacional De Aprendizaje	102.495	102.495	100.835
Ministerio De Educación Nacional	22.819	22.819	22.622
Departamento Nacional De Estadística	13.874	13.874	6.376
Ecopetrol S.A.	5.788	5.788	2.799
Departamento Nacional De Planeación	3.924	3.924	3.704
Fondo Mundial De Lucha Contra El Sida, La Tuberculosis Y La	3.523	3.523	3.380
Municipio De Palmira	2.151	2.151	2.143
Departamento De Cundinamarca	1.806	1.806	1.800
Servicios Postales Nacionales S.A.	937	937	777
Instituto Colombiano De Energía	746	746	732
Departamento De Antioquia	692	692	690
Ministerio Del Interior	285	285	280
Asociación Nacional De Empresarios De Colombia-ANDI	257	257	253
Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	157	157	157
Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	51	51	1
Agencia Francesa De Desarrollo	47	47	42
Banco De La Republica	5	5	5
Ministerio Del Medio Ambiente	1	1	1
Total	159.558	159.558	146.597



19. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se consideran como partes relacionadas el Banco de la República, la Dirección del Tesoro Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y las Entidades del orden nacional, departamental y municipal.

A continuación se detallan los rubros de los Estados Financieros que incluyen saldos o transacciones con partes relacionadas:

	2014	2013
Activos:		
Bancos	\$ 699	\$ 684
Inversiones	182.706	273.343
Cuentas por cobrar	14.231	2.597
Anticipos de impuestos	7.242	7.249
Total activo	<u>\$ 204.878</u>	<u>\$ 283.873</u>
Pasivos:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 1.631.277	\$ 1.924.212
Cuentas por pagar	24.676	15.687
Impuestos por Pagar	11.153	32.423
Total pasivo	<u>\$ 1.667.106</u>	<u>\$ 1.972.321</u>
Patrimonio	<u>\$ 131.601</u>	<u>\$ 137.838</u>
Ingresos directos:		
Rendimientos e intereses	\$ 74.218	\$ 55.977
Otros	109.759	98.985
Total ingresos directos	<u>\$ 183.976</u>	<u>\$ 154.962</u>
Gastos directos:		
Aportes patronales	\$ 406	\$ 294
Impuestos	\$ 5.290	\$ 4.515
Contribuciones	\$ 585	\$ 943
Diversos	13.838	50.467
Total gastos directos	<u>\$ 20.119</u>	<u>\$ 56.220</u>



20. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

	2014	2013
Intereses depósitos a la vista (1)	\$ 802	\$ 1.412
Otros intereses (2)	77.722	54.603
Diversos (3)	<u>991</u>	<u>1.043</u>
Total	<u>\$ 79.515</u>	<u>\$ 57.058</u>

(1) Registra los rendimientos financieros generados en cuentas de ahorro, por los recursos propios de FONADE.

(2) Registra los rendimientos financieros devengados por el portafolio de inversiones y los intereses generados en cuentas de ahorro de los convenios de Gerencia Integral de Proyectos, de los cuales FONADE es beneficiario y puede aportar a los proyectos.

(3) Registra el valor correspondiente a pliegos y certificaciones.

21. OTROS GASTOS OPERACIONALES

	2014	2013
Aportes a Proyectos (a)	\$ 70.941	\$ 46.670
Comisiones	1	1
Personal	8.474	8.116
Honorarios	91.382	51.775
Impuestos	5.290	4.515
Arrendamientos	5.478	4.634
Contribuciones y afiliaciones	1.124	943
Seguros	1.714	1.290
Mantenimiento y reparaciones	238	721
Adecuación oficinas	37	214
Diversos (1)	<u>10.053</u>	<u>10.144</u>
Total	<u>\$ 194.732</u>	<u>\$ 129.023</u>

(1) Diversos:

	2014	2013
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 420	\$ 384
Servicios temporales	1.299	1.259
Publicidad y propaganda	0	155
Servicios públicos	788	817
Transporte y gastos de viaje	3.087	2.823
Útiles y papelería	822	134
Servicio de restaurante y cafetería	65	65
Administración Edificio	592	520
Correo	207	127



	2014	2013
(1) Diversos:		
Autenticaciones, notariales y de registro	2	5
Consultas Cifin	7	3
Publicaciones a cargo de FONADE	287	268
Fotocopiado y revelado	259	157
Bienestar	30	134
Acceso a Bases de datos	101	54
Servicios de impresión, digitalización y archivo	720	453
IVA no descontable - Régimen Simplificado	1.026	727
Inversión Participación en Proyectos	99	95
Desvalorización de Inversiones por la ejecución de proyectos	0	1.788
Servicios de Redes	214	
Otros	<u>28</u>	<u>176</u>
Total	<u>\$ 10.053</u>	<u>\$ 10.144</u>

(a) Los gastos causados de Aportes a Proyectos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponden a los siguientes clientes:

CLIENTES	2014	2013
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	\$ 31.231	\$ 15.657
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	7.385	2.022
Instituto Nacional de Vías	4.141	4.501
Ministerio de Defensa - Ejército Nacional	3.930	701
Agencia Nacional de Minería	3.817	4.919
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	3.387	2.043
Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH	3.041	3.545
Servicio Geológico Colombiano	2.219	1.931
Ministerio de Educación Nacional	1.809	1.927
Ministerio del Interior	1.772	840
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F	1.669	1.542
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.573	804
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Coldeportes	1.430	1.938
Agencia Nacional de Infraestructura	1.193	643
Escuela Superior de Admón. Pública ESAP	838	725
Sena Servicio Nacional de Aprendizaje	218	183
Ministerio de Cultura	210	289
Otros clientes	<u>181</u>	<u>265</u>
Total	<u>\$ 70.941</u>	<u>\$ 46.670</u>



22. INGRESOS NO OPERACIONALES

	2014	2013
Arrendamientos	\$ 748	\$ 475
Reintegro provisión (1)	6.777	4.338
Diversos (2)	<u>24.570</u>	<u>15.042</u>
Total	<u>\$ 32.095</u>	<u>\$ 19.855</u>

(1) El valor registrado por reintegros de provisiones corresponde a provisiones creadas en ejercicios anteriores que quedaron sin efecto por haberse disminuido las causas que las originaron, los conceptos de los reintegros son los siguientes:

Concepto	Valor
Provisión Litigios y demandas	\$ 6.623
Provisión Cuentas por Cobrar	131
Provisión Otras	<u>23</u>
Total reintegro provisiones	<u>\$ 6.777</u>

(2) El detalle de los ingresos no operacionales diversos es el siguiente:

Concepto	Valor
Reversión de aportes de rendimientos convenios en liquidación	\$ 18.062
Cuotas de Administración	2.311
Cláusulas de apremio por incumplimientos de contratos	1.366
Recuperación Desvalorizaciones	1.300
Devolución recursos no ejecutados de convenios liquidados	929
Otros	602
Total	<u>\$ 24.570</u>

23. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La siguiente fue la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada para los años de 2014 y 2013:



	2014	2013
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$19.891	\$ 38.929
Más: Gastos no deducibles:		
Impuestos No Deducibles	1.963	2.305
Gastos por Multas y Sanciones	15.183	14.096
Otros gastos no deducibles	96	128
Provisiones no deducibles que constituyen diferencia temporal	4.014	6.237
Más: Recuperación de gastos:		
Recuperación de Provisiones	-6.795	-4.344
Más: Partidas que aumentan la utilidad fiscal:		
Efecto de la Resolución 200 de 1995	-7.129	24.958
Utilidad fiscal estimada	<u>\$27.223</u>	<u>\$ 82.310</u>
Renta presuntiva	4.612	3.977
Impuesto a la tasa nominal del 25% y CREE	9.254	27.985
Impuesto de Renta Diferido "Debito"	-53	523
Gasto provisión impuesto de renta	<u>\$ 9.201</u>	<u>\$ 28.509</u>

La declaración de renta por el año gravable 2012 está sujeta a revisión hasta el mes de abril de 2015 y por el año gravable 2013 se encuentra en periodo sujeto a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los dos años siguientes a su presentación.

	2014	2013
Patrimonio contable	\$ 131.601	\$ 137.839
Más partidas que incrementan el patrimonio por efectos fiscales:	44.604	42.936
Menos partidas que disminuyen el Valorizaciones contables de activos	-18.879	-27.048
Patrimonio fiscal	<u>\$ 157.326</u>	<u>\$ 153.727</u>



24. CONTROLES DE LEY

Los recursos con los cuales FONADE ejecuta su objeto social son de su propiedad, esto implica que la Entidad no cuenta con captación de recursos del público ni presenta operaciones en moneda extranjera, por lo tanto, no está obligada a cumplir con los requerimientos de: encaje posición propia, capital mínimo, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

25. DE HECHOS SUBSECUENTES –

• NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

El proyecto de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera fue aprobado por la Junta Directiva en febrero de 2013, el cual ha sido ejecutado con el acompañamiento de la asesoría de la firma Consultora Parker Randall Colombia.

Para la vigencia de 2013, en la etapa de Diagnóstico, se analizaron los procedimientos de adopción por primera vez, se identificaron las diferencias entre NIIF y las políticas contables actuales de la Entidad, se identificaron los impactos en procesos (cadena de valor y procesos del sistema de gestión de calidad), y los impactos en Gestión de Riesgos, Sistemas de la Información y de Organización y Métodos. Adicionalmente, se realizaron reuniones de sensibilización y de capacitaciones prácticas al personal de la Entidad.

Durante este periodo se adelantaron reuniones con la Contaduría General de la Nación junto con las demás entidades financieras de régimen especial, organizada por el grupo de investigación de la CGN y por la Subcontadora General, donde se analizó entre otros temas, la normatividad actual aplicable a estas entidades, su naturaleza, la pertinencia de la aplicación de las NIIF, los avances respecto de las normas internacionales y las mediciones de impacto adelantadas y que dio como resultado la expedición de la Resolución 743 de diciembre de 2013, mediante la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, para la preparación de los Estados Financieros separados o individuales de los establecimientos bancarios, las entidades aseguradoras, los fondos de garantías, las entidades financieras con regímenes especiales (entre las cuales está incluida FONADE), y el Banco de la República, la aplicación del marco normativo dispuesto en el anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012.

En la vigencia de 2014, la Entidad continuó con la ejecución de las fases de Desarrollo y Adopción como parte de la preparación obligatoria en cumplimiento del cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 743 de diciembre de 2013. Para la fase de Desarrollo se trabajó en la elaboración preliminar del Manual de Políticas Contables con los



requerimientos de las NIIF involucrando a las diferentes áreas de la Entidad como responsables de la información, se realizaron capacitaciones al equipo de Contabilidad y Presupuesto sobre los Estándares Internacionales y la Actualización Normativa que aplica a FONADE, se analizaron los impactos financieros, talento humano, tecnología y en los procesos operacionales de la entidad y se establecieron los planes de acción a seguir para mitigar los impactos identificados. En relación con la etapa de Adopción, se inició el acompañamiento a las diferentes áreas para la revisión de la información con el fin de establecer los ajustes para adopción por primera vez.

En lo referente al impacto tecnológico para el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera, la Entidad debe contar con un sistema integrado, que cumpla con los requerimientos básicos tecnológicos y de seguridad que exigen los estándares internacionales, al cierre de la vigencia, la Entidad se encuentra en estudio de la alternativa tecnológica que soporte el cumplimiento de éste requisito.

El Proyecto de Implementación de las NIIF de FONADE continuará ejecutándose durante la vigencia del 2015 realizando las actividades requeridas en el periodo de transición siguiendo los lineamientos establecidos por los entes de Supervisión, Control y Regulación, con el fin de garantizar de una manera idónea y completa su implementación y de esta forma garantizar una adecuada preparación para el periodo de aplicación a efectuarse a partir de 2016.

- **VALORIZACION INVERSIÓN PLAYA BLANCA BARÚ (PBB)**

A la fecha de transmisión de los Estados Financieros de FONADE a la Superintendencia Financiera correspondientes al mes de diciembre de 2014, la Sociedad PBB no había emitido la certificación del valor intrínseco de las acciones al corte de la vigencia, por tanto el reconocimiento de las valorizaciones respecto a esta inversión se realizó con base en los últimos Estados Financieros certificados de la Sociedad, los cuales se encontraban al 31 de octubre de 2014.

Para el cierre del mes de enero de 2015, El Revisor Fiscal de la Sociedad Playa Blanca Barú con base en los Estados Financieros de cierre de la vigencia 2014, los cuales a la fecha no se encontraban aprobados por parte de la Junta Directiva, emitió certificación del valor intrínseco de las acciones pasando de \$999,49 a \$1.328,98 producto del incremento patrimonial por la valorización de la Propiedad, Planta y Equipo de la Sociedad, lo que originó una valorización en la inversión de FONADE equivalente a \$19.629 millones de pesos, y por ende generando un efecto en el Balance General de la Entidad por concepto Superávit por valorizaciones Activo – Patrimonio, lo que no incide en los resultados de la Entidad.



• REVELACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SOBRE LA SITUACIÓN SUBSECUENTE OCASIONADA CON LA DECISIÓN DE LA FISCALÍA 3ª DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2015.

Como consecuencia de la denuncia presentada por el señor Ricardo Díaz Pérez el 19 de junio de 2009 contra los alcaldes menores de la localidad Histórica del Caribe Norte de Cartagena por realizar el procedimiento policivo con miras a desalojar los ocupantes ilegales del predio denominado "La Puntilla" en la Isla de Barú, se inició en la Fiscalía Seccional 13 Delegada ante los Jueces Penales del Circuito de Cartagena, la investigación con radicado No. 226.070 contra dichos alcaldes por los presuntos delitos de prevaricato por acción, fraude a resolución judicial y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto.

Dicha Fiscalía en providencia de fecha 6 de junio de 2013 profirió resolución de preclusión de la investigación a favor de Juan Ricardo Pérez Hernández y Juan Alies Vergara y negó el restablecimiento del derecho solicitado por no existir la existencia de decisión manifiestamente ilegal y atentatoria del ordenamiento jurídico, pues la decisión administrativa cuestionada hizo alusión a la propiedad del referido inmueble y ante la circunstancia de existencia de ocupación, se dispuso el desalojo, lo que fue objeto de acciones de tutela, las cuales fueron negadas.

Mediante la providencia de la Fiscalía 3ª Delegada ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena al resolver el recurso de apelación contra la decisión anterior, revocó parcialmente la decisión del Fiscal 13 Seccional y profirió resolución de acusación contra el Dr. Juan Ricardo Pérez Hernández por el delito de Prevaricato por Acción. (Confirma la preclusión por las demás conductas.)

Además decreta las siguientes medidas de Restablecimiento del Derecho:

"Tercero: RESTABLECER el derecho en forma provisional en favor de RICARDO DIAZ PEREZ y ALFONSO PINEDA JULIO, en el sentido de ordenar a la Alcaldía Menor de la Localidad Histórica del Caribe Norte de Cartagena, para que proceda a dejar sin efecto alguno la Resolución No. 0221 de 13 de junio de 2007 y de cualquier otro acto administrativo emanado de su despacho y que tenga relación con la Resolución antes mencionada, que ordenaron RESTITUIR un predio fiscal, ubicado en la Puntilla, DE PROPIEDAD EN ESE MOMENTO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. CON RESPECTO AL SEÑOR ALFONSO PINEDA JULIO DEBE OBSERVARSE ESTRICTAMENTE LO DECIDIDO POR EL DESPACHO EN PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA RESPECTO DE SU POSESIÓN IRREGULAR.

Cuarto: Consecuencia del restablecimiento provisional se ordena que los ciudadanos RICARDO DIAZ PEREZ y ALFONSO PINEDA JULIO, personas que fueron identificadas y desalojadas del predio que ocupaban, por medio del acta de fecha 9 de septiembre de 2009, levantada por el inspector de policía del corregimiento de Santa Ana, sean reinstaladas en forma provisional en el predio



de la Puntilla, ubicado en el corregimiento de Santa Ana, en jurisdicción de este Distrito, en las mismas condiciones en que se encontraban cuando fue desalojado del predio LA PUNTILLA, y en forma definitiva hasta que un juez de Conocimiento lo decrete.

Quinto: ACLARAR a la Administración- Alcaldía Menor de la Localidad Histórica y del Caribe Norte- que en lo sucesivo se abstenga de tramitar acciones policivas restitutorias de bienes de uso público previstas en el artículo 132 del C.N.P., en tratándose de bienes fiscales. Oficiese en tal sentido.

Sexto: Ordenar a la Alcaldía Menor de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, que las acciones policivas (de perturbación o despojo según el caso) en contra del señor RICARDO DIAZ PEREZ y ALFONSO PINEDA JULIO están agotadas, es decir, están prescritas, o caducas conforme a la Resolución 0950 del 1º de Agosto de 2002 que ordenó acudir a la Jurisdicción Ordinaria (vía civil) ante cualquier diferencia que exista entre las partes acá referidas.

Séptimo: COMUNIQUESE esta decisión al Ministerio Comercio, Industria y Turismo, a FONADE (Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo) y PLAYA BLANCA BARU S.A.S., señalándose que en el futuro y a partir de la comunicación, y de manera provisional, y hasta que un juez de conocimiento decrete si a bien lo tiene el Restablecimiento del Derecho en forma definitiva, ocupar área de 20 Cabuyas, o su equivalente actual en el sistema métrico, que es la cantidad de tierra que consta en la Escritura Hipotecaria No. 264 de 16 de Junio de 1898 de la Notaria Primera de Cartagena.

Octavo: ORDENAR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, de forma provisional, con base en el derecho fundamental de la igualdad, que de la misma manera como procedió a trasladar del sistema antiguo de registro, la anotación del remate de la cosecha de coco del copropietario Manuel Licona del predio La Puntilla acorde a la escritura 129 de 1887 debidamente registrada en el sistema antiguo de libros, al nuevo sistema de registro, asignándole al Folio de Matrícula Inmobiliaria 060-16963, en cuya anotación primera (01) aparece inscrito el remate, procede a trasladar del sistema antiguo de libros la matrícula correspondiente al predio La Puntilla, escritura 129 de 1887, registrada antiguamente según la Diligencia de Registro # 161 de fecha 13 de mayo de 1887, a folio 2/3 del Libro 1º de 1887 al sistema moderno registral, asignándole un folio de matrícula inmobiliaria como propiedad siendo copropietarios JUAN BAUTISTA DÍAZ y MANUEL LICONA como anotación número uno (1), y deberá, en igual forma, proceder en el mismo folio de matrícula a hacer la Anotación 2 que contiene la hipoteca de una cosecha de cocos sobre la cuota-parte del copropietario MANUEL LICONA, contenida en la escritura 264 de 16 de junio de 1898, registrada en el Libro 1º, Tomo 1º de 1898, diligencia No. 260, página 47 y su reverso, el día 17 de junio de 1898. Esta medida deberá mantenerse hasta que un juez de conocimiento se pronuncie en forma definitiva. Oficiese en tal sentido.



Noveno: Ordenar a la oficina de registro de instrumentos públicos de Cartagena, en forma provisional, que en anotación referente al remate de una cosecha de cocos, ordenada por el Juzgado 2 civil del circuito de Cartagena, que se deriva de la Hipoteca contenida en la escritura 264 de 16 de junio de 1898, corresponde sobre una extensión de VEINTE CABUYAS. Medida que se mantendrá hasta que un juez de conocimiento se pronuncie en forma definitiva. Ofíciase en tal sentido"

Teniendo en cuenta las irregularidades cometidas por la Fiscal Delegada al expedir esta providencia tales como:

a) La Fiscal Delegada (Pág.9) manifiesta lo siguiente: "Este ultimo precisamente el ascendiente del señor RICARDO DÍAZ PÉREZ, tal como aparece en los respectivos Registros Civiles de Nacimientos" desconociendo lo siguiente: No está probado el parentesco entre el señor Juan Bautista Díaz (1886) y el señor Ricardo Díaz Pérez, y esto es así por cuanto la sucesión intestada (Pág. 2) que cursaba en el Juzgado Primero de Familia, bajo el radicado 011 de 2008, fue declarada nula y se archivó, así mismo también se archivó otra que presentaron ante el Juzgado Cuarto de Familia de Cartagena, en la actualidad cursa otra sucesión en el Juzgado Séptimo de Familia, que aún está empezando.

b) Fundamenta la Fiscalía 3ª Delegada su decisión en las Escrituras Públicas 129 del 12 de mayo de 1887 (como título de compra) y la No. 355 del 29 de mayo de 1920, (Deslinde) dándole plena validez, situación que desconoce totalmente lo dispuesto por la Superintendencia de Notariado y Registro las resoluciones No. 6008 del 28 de agosto de 2008, No. 6532 del 15 de septiembre de 2008, emitidas por la Dirección de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro, copias de las cuales responsan en el expediente, esta resoluciones señalan que las Escrituras Públicas No. 129 de 1887 y No. 355 de 1920, no son suficientes para trasladar del antiguo sistema de registro al nuevo sistema de registro la matrícula inmobiliaria de la Hacienda Santa Ana y así lo ratificó la No. 10111 del 25 de octubre de 2012, también proferida por la Dirección de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro.

c) Sigue así mismo la Fiscal Delegada fundamentando sus deliberaciones en la Escritura Pública 264 del 16 de Junio de 1898, (Escritura de Hipoteca a la firma de Bartolomé Martínez Bossio), (Ver páginas 11 y 12 de la providencia) e interpreta que lo que se hipotecó fue una plantación de Cocos, y aquí sin explicar como lo hace, determina que la medida de Veinte (20) Cabuyas equivale a Trece (13) Hectáreas

En la Pág. 36, la providencia indica que una Cabuya equivale a 84 metros líneas, pero no dice de dónde saca esta conclusión, solo se limita a decir, en el sistema métrico antiguo.

Tal consideración desconoce lo establecido la Resolución número 044 de fecha 30 de marzo de 2005, esta resolución desata una actuación administrativa sobre el predio La Puntilla y ratifica la propiedad de La Nación sobre ese predio y sanea



los títulos antecedentes, contra dicha resolución se presentaron los recursos en vía gubernativa, los cuales fueron resueltos a través de la Resolución número 130 del 20 de abril de 2005, proferida por el Registrador Ad-hoc de la Superintendencia de Notariado y Registro – Ministerio del Interior y de Justicia, que resuelve el recurso de reposición, más tarde mediante resolución No. 2954 del 7 de Junio de 2005, se resuelve el recurso de apelación y se confirma en todas sus partes la resolución No. 044 de 2005, las cuales exponen ampliamente el tema de la eficacia, validez y el lleno de los requisitos legales de los títulos antecedentes de la matrícula inmobiliaria No. 060-16963, el cual contiene la tradición y es plena prueba de la titularidad del dominio del predio denominado La Puntilla, se resalta que estos actos administrativos se encuentran en firme y debidamente ejecutoriados.

Teniendo en cuenta estas irregularidades y otras más, el apoderado judicial de Fonade solicitó, el 20 de febrero de 2015, el cambio de la radicación del proceso y que fuera trasladado a la ciudad de Bogotá por falta de garantías, a lo cual accedió la Fiscalía General de la Nación. Encontrándose el proceso en Bogotá y una vez notificada la providencia se interpondrá un recurso de reposición contra la misma.

Si el recurso es rechazado o resuelto en contra de los intereses de Fonade se presentará una acción de tutela.

En los dos casos se presentara denuncia penal contra la fiscal que profirió la providencia.

26. GOBIERNO CORPORATIVO JUNTA DIRECTIVA Y ALTA GERENCIA

En el año 2008 se modificó la conformación de la Junta Directiva con el Decreto 3150 que incluye al Ministerio de Comercio Industria y Turismo como miembro de la Junta, en las diferentes sesiones realizadas se ha decidido sobre la reestructuración de la Entidad, la cual fue oficializada a través de los Decretos 2723 y 2724, con los cuales se modificó la estructura y la planta de personal, incorporando el cargo de Subgerente de Contratación. En consecuencia, se encuentran debidamente enterados de la naturaleza y el alcance del negocio, los planes de acción y los procesos; y son conocedores de la responsabilidad e importancia de la administración del riesgo, sobre lo cual realizan un monitoreo y seguimiento periódico.

La Junta Directiva y la Alta Gerencia son las instancias responsables en la Entidad del establecimiento de políticas, la definición de estrategias, la determinación de perfiles de riesgo, así como de la aprobación de límites de operación de inversiones y de exposición de riesgo.

En el año 2008 se aprobó el Código de Buen Gobierno, en cumplimiento a lo establecido para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno



MECI, en este manual se define entre otros puntos, la orientación estratégica de la Entidad, el buen gobierno para la administración y la gestión de la Entidad, así como el manejo y administración del buen gobierno corporativo.

Políticas y División de Funciones

En cumplimiento de las disposiciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, SFC, en materia de administración y gestión de riesgos, la Alta Gerencia determinó las políticas relacionadas con los riesgos de liquidez, mercado, emisor, contraparte, operativo y de lavado de activos y financiación del terrorismo que se deben aplicar en la Entidad en desarrollo de estas actividades. Las políticas, que son divulgadas a través del catálogo documental, responden a la naturaleza y alcance de las operaciones de FONADE y a los negocios estratégicos y mercados objetivos. Igualmente, se cuenta con un Código de Conducta y Ética, en el cual se fijan los parámetros de actuación que los funcionarios deben seguir.

Así mismo, la Junta Directiva y la Alta Gerencia determinaron las funciones y responsabilidades de cada uno de los funcionarios involucrados, procurando el establecimiento de una estructura organizacional que propenda por la separación organizacional de las funciones comerciales, operativas, administrativas y de control y seguimiento.

El Área de Planeación y Gestión de Riesgos, es el área encargada de la identificación, medición, seguimiento y control de los riesgos de liquidez, mercado, emisor, contraparte, operativo y de lavado de activos y financiación del terrorismo. Es funcionalmente independiente de las áreas de Negociación de Inversiones (front) y Pagaduría (back) y depende directamente de la Gerencia General.

Reportes a la Junta Directiva

En forma mensual el Área de Planeación y Gestión de Riesgos remite a la Junta Directiva, al Comité Integral de Riesgos y a la Alta Gerencia informes de las posiciones en riesgo, de las exposiciones al riesgo de liquidez y mercado, del seguimiento de los riesgos de emisor y contraparte; así como del cumplimiento de cupos y límites establecidos.

Así mismo, realiza la medición diaria de los valores en riesgo de mercado, así como el seguimiento al cumplimiento de límites de pérdidas del portafolio de inversiones, así como el cumplimiento de los cupos de inversión, contraparte y los límites establecidos para saldos en cuentas bancarias, remitiendo oportunamente a la Alta Gerencia y a las áreas de Negociación de Inversiones y de Pagaduría el nivel de utilización y de disponibilidad de los mismos. También efectúa la medición semanal de la exposición al riesgo de liquidez.



En Febrero de 2009, con la entrada en vigencia de la CE 016 de 2008, en la cual la SFC estableció las Reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, FONADE suspendió la transmisión mensual de los reportes regulatorios de Gestión de Activos y Pasivos, GAP. Lo anterior, en razón a la derogación del capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, en el cual se enmarcaba este requerimiento. Actualmente no es exigible para FONADE la transmisión a la SFC de reportes de medición de riesgo de liquidez; lo anterior fue establecido por esta superintendencia en el proceso de no objeción del modelo interno para la medición de riesgo de liquidez.

Con respecto a riesgo operativo de manera semestral el área de Planeación y Gestión de Riesgos presenta ante la Junta Directiva y al Comité Integral de Riesgos un informe de avance del SARO dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en los numerales 3.2.4.2. Y 3.2.4.3 del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Igualmente, de manera trimestral el Oficial de Cumplimiento presenta el informe de gestión sobre el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en cumplimiento del numeral 4.2.4.3.2.2 de la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica C.E 029 de 2014.

Infraestructura Tecnológica

FONADE cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para la adecuada medición y seguimiento del riesgo mercado, las cuales se encuentran integradas con el aplicativo de administración de inversiones; y permiten la generación y remisión oportuna de reportes regulatorios y de otros informes; así como el seguimiento de este riesgo acorde con la naturaleza y volumen de operaciones de la Entidad.

Desde diciembre de 2008 FONADE utiliza el aplicativo MarkRisk para la medición, monitoreo y control del riesgo de mercado bajo el método interno, mediante la cual dispone de funcionalidades para la realización automática de pruebas de desempeño y esfuerzo y para la optimización del portafolio de inversiones. También dispone del aplicativo IGGAP mediante el cual se realiza la medición del riesgo de mercado bajo el método regulatorio.

En materia de riesgo de liquidez, en el tercer semestre de 2010 se automatizó el proceso de extracción desde los aplicativos presupuestales de la información requerida para la medición. Para la gestión del riesgo operativo, FONADE adquirió e implementó en 2009 el aplicativo Enterprise Risk Assesor; en el año 2014 se llevó a cabo la migración del aplicativo ERA versión Work Group a versión Enterprise Wide En 2014 continuó soportando la medición y seguimiento de los riesgos de liquidez y mercado con los aplicativos mencionados.



Metodologías para la Medición de Riesgos

La medición y seguimiento de los riesgos de mercado, emisor y contraparte se fundamenta en los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en los capítulos XXI de la Circular Básica Contable Financiera. La implementación y validación de las metodologías es función del Área de Planeación y Gestión de Riesgos, el cual presenta informes de avance y seguimiento al Comité Integral de Riesgos.

Las metodologías existentes son:

- **Metodología para la medición de riesgo de mercado por el método estándar.** En junio de 2008 entró en vigencia la CE 051 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia que obliga a las Entidades vigiladas a desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

FONADE tiene actualmente implementados los lineamientos exigidos, por esta norma. Así mismo cumple los parámetros definidos por la Circular Externa 042 en noviembre de 2010, para efectos de la medición y seguimiento del riesgo de mercado bajo el método estándar. Bajo esta metodología, en la medición del riesgo de mercado FONADE mide la exposición a los riesgos de tasa de interés y precio de acciones dado que por la conformación y naturaleza del portafolio de inversiones no se tienen posiciones que conlleven la medición del riesgo de tasa de cambio y del riesgo en inversiones realizadas en carteras colectivas.

La exposición al riesgo de tasa de interés en el método estándar se mide en forma separada para las posiciones en moneda legal y en Unidades de Valor Real (UVR). Este método se fundamenta en el concepto de duración a partir del cual se calculan las sensibilidades netas de cada instrumento, las cuales son clasificadas y ajustadas según las bandas y zonas de tiempo que correspondan.

En el cálculo de las sensibilidades netas se tiene en cuenta, además de la duración modificada, la posición neta de cada uno de los instrumentos y el cambio asumido en la tasa de interés para cada banda y moneda correspondiente. El valor del cambio corresponde al definido por la Superintendencia Financiera de Colombia, Entidad que a su vez establece la duración de cada banda y los factores de ajuste tanto verticales como horizontales que se deben aplicar respectivamente en la clasificación y en el ajuste en bandas y zonas.

Para la medición de la exposición al riesgo de precio de acciones se tiene en cuenta el valor de la posición neta en cada acción y se multiplica por el factor de sensibilidad al riesgo general de acciones definido por la Superintendencia



Financiera de Colombia, el cual refleja la volatilidad del Índice General de la Bolsa de Valores (IGBC).

En el 2014 se realizó en forma diaria y mensual la medición y transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia de los reportes reglamentarios de riesgos de mercado bajo el método estándar, aplicando para ello la tabla de sensibilidades publicada por la SFC. Desde abril de 2012 se aplican los factores de ajuste para moneda Legal y UVR que publicó la SFC mediante la Circular Externa 018.

• **Metodología para la medición de riesgos de mercado de operaciones de tesorería.** El método interno que tiene implementado FONADE utiliza la metodología de Valor en Riesgo, VaR, a partir de un modelo de simulaciones históricas que se fundamenta en:

- Valorar el portafolio actual a lo largo de un período histórico.
- Calcular los retornos absolutos - P & G. del portafolio de inversiones
- Determinar el percentil equivalente al nivel de confianza definido, el cual corresponde al VaR.

La medición del riesgo de mercado se realiza de manera individual para cada una de las posiciones que conforman el portafolio de inversiones. A su vez los valores en riesgo se agregan a nivel de instrumento financiero y portafolio. En el caso específico de FONADE se realiza la medición de riesgos tanto para el portafolio de recursos propios como para el de proyectos, que corresponde al total de recursos recibidos para la ejecución de convenios de gerencia de proyectos.

Actualmente se realiza un seguimiento diario al cumplimiento de los límites de pérdidas aprobados por la Junta Directiva. Así mismo se analiza el comportamiento del mercado y se producen informes diarios dirigidos a la Alta Gerencia y al Área de Negociación de Inversiones y mensuales dirigidos al Comité Integral de Riesgos y a la Junta Directiva.

• **Medición del riesgo de Liquidez bajo método Interno.** El riesgo de liquidez de FONADE se constituye como un riesgo de fondeo y se define como la eventualidad del incumplimiento de las obligaciones adquiridas con contratistas. Así mismo, FONADE puede verse impactado por la volatilidad de las tasas, precios o de los demás factores a los que están asociado el portafolio de inversiones, lo cual puede reducir el valor de los activos líquidos. En este sentido la entidad enfrenta similarmente un Riesgo de Liquidez de Mercado.

De esta manera, en cumplimiento de lo establecido en la Circular externa 042 de noviembre de 2009, mediante la cual establece las Reglas Relativas a la Administración del Riesgo de Liquidez, FONADE diseñó un modelo interno para



la medición de la exposición a este riesgo, el cual presentó a la SFC en agosto de 2010. Sobre el particular la SFC manifestó su concepto de no objeción.

El modelo interno tiene como objetivo estimar la capacidad de FONADE para cubrir sus obligaciones con base en el stock de liquidez que dispone. Mediante el mismo se estiman los posibles requerimientos de liquidez para un horizonte de tiempo que surgen de la exigibilidad de las obligaciones contractuales adquiridas por la entidad para dar cumplimiento a los convenios suscritos con los clientes en la ejecución de proyectos; así como para garantizar el funcionamiento propio de la entidad.

Mediante este modelo se estima el máximo pago que realiza la Entidad en un horizonte de tiempo semanal, el cual se evalúa frente a los activos líquidos con el fin de determinar las necesidades de financiación. Dicho ejercicio se efectúa en forma independiente para la actividad misional y para la actividad de funcionamiento.

Lo anterior, mediante la aplicación de modelo de Simulación Histórica, fundamentado en la distribución empírica de la serie de datos de pagos y saldos de exigibilidades.

El control de la exposición al riesgo de liquidez se realiza mediante un Indicador de Riesgo de Liquidez, IRL¹, a través del cual se evalúa la disponibilidad de activos líquidos para atender los máximos pagos estimados y los pagos observados. Para lo anterior se han definido los correspondientes límites y alertas.

• **Metodología para la medición y seguimiento de los riesgos de Emisor y de Contraparte.** La Entidad cuenta con una metodología para la medición de riesgo de emisores fundamentada en la asignación de una calificación interna de riesgo, con bajo en el desempeño financiero de los mismos, y la evaluación de la calificación de riesgo otorgada por las Sociedades Calificadoras de Valores, así como la evaluación del patrimonio del emisor o contraparte. A través de éste modelo se determinan los límites de emisor, los cupos de inversión, los cupos de contraparte y los límites a cuentas bancarias que en forma semestral se proponen a la Junta Directiva para su aprobación. La última actualización de cupos fue efectuada por la Junta Directiva en el mes de noviembre de 2014. Adicionalmente, el Área de Planeación y Gestión de Riesgos realiza un seguimiento trimestral al desempeño financiero y a las calificaciones de emisores y contrapartes y elabora informes dirigidos al Comité Integral de Riesgos y al Área de Negociación de Inversiones, a partir de los cuales se adoptaron las recomendaciones de suspensión de actividades con aquellas entidades cuyo

¹ **Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL):** Corresponde a la sumatoria de los pagos observados en la última semana sobre el total de activos líquidos disponibles al cierre de la semana anterior.



desempeño financiero fue desfavorable o que incumple los parámetros mínimos exigidos en el modelo interno.

Por otra parte, el Área de Planeación y Gestión de Riesgos ejecuta periódicamente monitoreos a la valoración de inversiones y a la custodia de títulos valores; así mismo valida con una periodicidad trimestral la información transmitida a la SFC sobre la composición del portafolio de inversiones en el formato 351. Durante el año 2014 se implementó el monitoreo de operaciones de inversión a condiciones de mercado con una periodicidad semanal.

Niveles de Exposición al Riesgo de Mercado

A continuación se presenta la composición del portafolio de inversión de FONADE así como los niveles de exposición al riesgo de mercado por portafolio, instrumento financiero y factor de riesgo sin beneficio de diversificación, al 31 de diciembre de 2014. Estos valores en riesgo son calculados con la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, que evalúa el probable cambio en el valor de los activos ocasionado por el movimiento de las curvas de mercado.

Composición Portafolio de Inversiones²

	Recursos Propios	Proyectos
Títulos Emitidos por Establecimientos de Crédito	54,7%	93,7%
Títulos Emitidos por la Nación	18,5%	6,3%
Títulos Participativos	26,8%	0,0%
TOTAL	100.00%	100.00%

Valor en Riesgo de Tasa de Interés	Recursos Propios	Proyectos	TOTAL
Títulos Emitidos por Establecimientos de Crédito	1.782	11.502	13.2
Títulos Emitidos por la Nación	4.880	8.205	13.0
TOTAL	\$ 6.662	\$ 19.707	\$26.

Valor en Riesgo de Tasa de Interés	\$ 26.369
Posiciones en Moneda legal	26.369
Posiciones en Moneda Extranjera	0
Posiciones en UVR	0

Valor en Riesgo de Tasa de Interés	\$ 26.369
Zona 1	8.723
Zona 2	4.561
Zona 3	13.085

² Corresponde al total de inversiones clasificadas como negociables dentro del portafolio de inversiones.



Exposición al Riesgo de Precio de Acciones (Millones de Pesos)

Valor en Riesgo de Precio de Acciones	Recursos Propios	Proyectos	Total
Precio de Acciones	\$ 8.752	\$0	\$ 8.752

Exposición al Riesgo de Mercado Total (Millones de Pesos)

Valor en Riesgo	Recursos Propios	Proyectos	Total
Riesgo de Tasa de Interés	\$ 6.662	\$ 19.707	\$ 26.369
Riesgos de Precio de Acciones	\$ 8.752	0	\$ 8.752
TOTAL	\$ 15.414	\$ 19.707	\$ 35.121

En cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, a continuación se presentan los valores máximos y mínimos de la medición de la medición mensual del Valor en Riesgo del portafolio de inversiones de FONADE durante el año 2014:

Valor Máximo	\$ 40.504 millones
Valor Mínimo	\$ 34.613 millones
Valor Promedio	\$ 37.815 millones

Niveles de Exposición al Riesgo de Liquidez

A continuación se presenta la medición del Indicador de Riesgo de Liquidez Observado para cada uno de los componentes al cierre del 26 de diciembre de 2014; dichos indicadores se calcularon a partir de la metodología de medición interna revisada y avalada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El indicador de riesgo de liquidez observado total muestra que el valor de los pagos observados para el horizonte de una semana representa al cierre del año el 2.88% de los activos líquidos totales.

Es importante anotar que a la fecha de corte mencionada FONADE cuenta con Activos Líquidos disponibles por \$1.91 billones suficientes para cubrir las obligaciones contractuales adquiridas. Con base en estos resultados, FONADE sustenta una adecuada condición de liquidez.



IRL Observado Componente Misional	IRL Observado Componente Funcionamiento	IRL Observado Total
2.81%	3.51%	2.88%

Prevención de Conductas Indebidas de Mercado

En el marco del Modelo Estándar de Control Interno, establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1599 de 2005, la Administración de FONADE ejecuto acciones con el propósito de prevenir las conductas indebidas de mercado. Principalmente se enfocaron esfuerzos en la revisión y actualización del Código de Ética, en la definición de conductas específicas para los diferentes grupos de trabajo y en la implementación controles que permita la detección de prácticas indebidas y violaciones al Código de Ética y Conducta.

Así mismo, la Entidad realizó en el 2008 la formulación e implementación del Código de Buen Gobierno, en el cual se definieron las responsabilidades de los órganos e instancias de dirección y control y los mecanismos de control para la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de interés y para la identificación y divulgación de los riesgos, así como la administración del buen gobierno tanto al interior como al exterior de FONADE.

Durante el año 2010, se ajustaron los Código de Ética y de Buen Gobierno a las disposiciones establecidas en las Circulares 014 y 038 de 2009; en el caso del Código de Ética se incluyeron las consecuencias de inobservancia de los principios, valores y directrices para la gestión ética, la inclusión de los principios de los auditores internos de las auditorías internas de control interno y las reglas de conducta de los auditores internos de las auditorías internas de control interno. Con respecto al Código de Buen Gobierno las principales modificaciones se relacionan con la inclusión las políticas en caso de incumplimiento de los sistemas de administración de riesgos, respectivamente.

En 2013 se realizó una modificación al Código de Ética, a fin de incluir lineamientos que orientan la actuación de los colaboradores de la Entidad para el funcionamiento del SARLAFT, así como las consecuencias que genera su incumplimiento.

Estructura Organizacional

En cumplimiento de las disposiciones de la SFC en FONADE se independizaron las funciones de negociación, de registro y contabilización de operaciones de inversión, y de medición y control de riesgos, las cuales son ejecutadas respectivamente por las áreas de Negociación de Inversiones, de Pagaduría y Contabilidad, y de Planeación y Gestión de Riesgos. Lo anterior, con el fin de evitar conflictos de intereses y procurar la eficiencia en las operaciones de la Entidad y la adecuada administración de los riesgos de operaciones de tesorería.



Recurso Humano

Los funcionarios encargados de la medición y control de riesgos se encuentran calificados y capacitados para el cumplimiento de sus funciones.

Verificación de Operaciones

La Entidad cuenta con un sistema transaccional que permiten el registro y valoración diaria de las operaciones de tesorería. Así mismo, con el fin de proporcionar seguridad en el cierre y contabilización de estas operaciones se cuenta con un sistema de grabación de llamadas telefónicas que permite verificar los términos y condiciones de las negociaciones.

Por otra parte, el Área de Planeación y Gestión de Riesgos realiza un monitoreo periódico sobre la valoración de inversiones cuyos resultados son evaluados en el Comité Integral de Riesgos.

Auditoria

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 87 de 1993 y la Ley 45 de 1990, FONADE cuenta con las instancias Asesoría de Control Interno y Revisoría Fiscal, quienes en ejercicio de facultades legales y en desarrollo de las directrices determinadas en el Modelo Estándar de Control Interno MECI, la Circular 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas internacionales para la práctica profesional, ejecutan auditorias de cumplimiento, gestión, financieras, control, calidad y/o riesgos, actividad considerada una herramienta de verificación, que soportada a partir de diversas técnicas de investigación y el recaudo de evidencias, permite evaluar de manera independiente, imparcial y objetiva los diferentes sistemas (SARO- SARLAFT- SARM- SARL- SGC- SCI), procesos, procedimientos y/o actuaciones adelantadas en la Entidad en desarrollo de su objeto social; siendo además, fuente de retroalimentación a través de la cual se identifican tanto las fortalezas como las debilidades lo cual facilita a la administración la toma de decisiones y generación de acciones (correctivas, preventivas o de mejora) con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones originadas en la normatividad legal, la normatividad interna y/o los convenios y contratos suscritos.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO

En cumplimiento de los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, SFC, sobre la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, SARO, establecidos en las Circulares 049 de Diciembre de 2006 y 041 de Junio de 2007, FONADE llevó a cabo en el 2007 y 2008 la definición de objetivos, políticas, roles y responsabilidades para cada una de las instancias de la estructura organizacional, así como las metodologías y



procedimientos para identificar, medir, monitorear y evaluar los riesgos operativos.

Lo anterior quedó comprendido en la primera versión del Manual de Gestión de Riesgos Operativos que fue aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo 30 en junio de 2007.

El área de Planeación y de Gestión de Riesgos en el transcurso del año 2014 realizó la actualización del perfil de riesgo operativo, con la participación de los procesos de la entidad, y apoyada en la solución tecnológica Enterprise Risk Assesor – ERA. De esta manera, se generó la sexta versión del mismo, en la cual se tuvieron en cuenta los cambios en el contexto institucional, principalmente por la modificación del mapa de procesos del Sistema de Gestión de Calidad.

El ciclo de gestión de riesgo operativo inició en el mes de mayo de 2014 y culminó en el mes de noviembre de 2014, con la realización de mesas de trabajo con la participación de los responsables y sus equipos de trabajo de los procesos de la Entidad y apoyados en la solución tecnológica Enterprise Risk Assesor – ERA, desarrollándose las siguientes actividades: 1) Revisión y actualización del contexto interno, actualización a las actividades generales del proceso, actualización de los Stakeholders; 2) Actualización del listado de riesgos operativos y documentación de los nuevos; 3) Valoración absoluta en términos de probabilidad e impacto de los riesgos operativos; 4) Revisión y actualización de la descripción y de los atributos de los controles existentes y de los nuevos controles; 5) Asociación y valoración de la eficacia de los controles frente a los riesgos; 6) Generación y consolidación de los resultados de la valoración de los riesgos bajo la acción de los controles y 7) Determinación del perfil absoluto y residual por proceso e institucional.

De otra manera, en FONADE se han cumplido los lineamientos establecidos por la SFC en materia de indicadores de riesgo cuya medición y seguimiento se realiza con periodicidad mensual; y del registro y clasificación de eventos de riesgo operativo y registro contable siendo administrados por un aplicativo desarrollado internamente, en el cual se reporta y consolida la información de los eventos de riesgo.

Por otra parte, se desarrollaron los programas de inducción y capacitación en gestión del riesgo operativo, dirigidos a los nuevos colaboradores y gestores de riesgos. Así mismo, se evaluó la eficacia de estas sesiones.

La Alta Gerencia de la Entidad ha participado activamente en la implementación del SARO, mediante el establecimiento de directrices y el seguimiento del avance y el cumplimiento de las obligaciones establecidas. Así mismo, ha asignado los recursos requeridos para capacitación y para el mantenimiento del Plan de Continuidad del Negocio.



Sistema de Administración de Riesgos en Seguridad de la Información

Dando cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en sus circulares externas 014 y 038 de 2009 y 042 de 2012, y a los lineamientos del Manual 3.1 de la Estrategia de Gobierno en Línea, expedido en el año 2012 por el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, durante el año 2014, FONADE continuó con la armonización de sus políticas de la gestión de seguridad de la información frente a las buenas prácticas internacionales para el establecimiento y operación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), trabajando en las siguientes temáticas:

- Formalización de los procedimientos de monitoreo a la gestión de seguridad de la información institucional y monitoreo a la implementación, mantenimiento y pruebas del plan de continuidad del negocio.
- Actualización del inventario de activos de información, clasificándolos de acuerdo con su criticidad a nivel de disponibilidad, integridad y confidencialidad, a través de mesas de trabajo con los responsables de los procesos de negocio.
- Actualización del perfil de riesgo en seguridad de la información; ejercicio mediante el cual se identificaron y valoraron 75 riesgos, se actualizó la documentación de 125 controles actualmente implementados, cuya efectividad influye en la reducción de la valoración del riesgo inherente.
- Diseño e inicio de aplicación de un modelo de medición de la gestión de seguridad de la información, que contempla indicadores a nivel estratégico, táctico y operativo, y cuyos resultados fueron revisados por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, como la instancia competente para el efecto.
- Aprovechamiento de las herramientas tecnológicas de seguridad perimetral e interna de la red de datos y comunicaciones, entre las que se encuentran el firewall y el antivirus, generando informes que permitieron monitorear de forma mensual los eventos de seguridad informática, así como el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información establecidas en el Manual de Gestión de Seguridad de la Información.
- Seguimiento a la implementación del aviso de privacidad para los formatos del Sistema de Gestión de Calidad y los formularios de la página web, diseñados con base en los requerimientos de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.
- Publicación en la Intranet y en la cartelera institucional, de boletines sobre temas como: buen uso de correo electrónico, protección de claves de acceso, realización de respaldo de información sensible, protección de información en formato físico, política de escritorio limpio y pantalla bloqueada, uso de



software legal, entre otros, y desarrollo de la "Temporada de la Gestión del Riesgo", enfocada a sensibilizar y entrenar a los colaboradores de FONADE, en buenas prácticas sobre la gestión del Riesgo y la gestión de seguridad de la información institucional y personal, y sobre la normatividad y legislación existente en el contexto general de los delitos informáticos.

- Conformación del equipo de primeros respondientes ante incidentes relacionados con seguridad de la información y desarrollo de mesas de trabajo con el fin de actualizar el procedimiento de Gestión de incidentes en seguridad de la información.
- Ejecución del plan de identificación y análisis de vulnerabilidades de las plataformas tecnológicas de la Entidad y se definieron sus respectivas acciones de mitigación.
- Desarrollo de pruebas de ingeniería social, enfocadas a diagnosticar las prácticas de los colaboradores de FONADE en el manejo de la información institucional, así como las medidas de control de acceso físico a áreas de trabajo, aplicando mecanismos como visitas e inspecciones en sitio, búsqueda de información crítica en la documentación dispuesta en la basura.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

Durante el año 2014 se aplicaron los controles establecidos para prevenir la ocurrencia de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) en FONADE, fundamentalmente los relacionados con los procesos de contratación, entre estos la inclusión en las reglas de participación y en el contrato de cláusulas relacionadas con la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo y la verificación de los proponentes en listas vinculantes.

En desarrollo del Plan de Actividades para el SARLAFT, se documentó el procedimiento de conocimiento del cliente e identificación de terceros, se actualizó el formulario de "Solicitud de Vinculación" generándose la versión 2; y se gestionó el desarrollo tecnológico del mismo por parte del área de Tecnología de la Información.

Paralelamente, se inició el proceso de actualización de la información de los clientes, mediante comunicación escrita solicitando el diligenciamiento de la versión 2 del formulario "Solicitud de Vinculación" y el envío de la documentación soporte.

Igualmente, en desarrollo del plan de actividades del SARLAFT, se realizaron mejoras a la metodología de evaluación de riesgos.



En el segundo semestre de 2014 se actualizó el perfil de riesgo LA/FT, con el concurso de las gerencias de unidad y gestores de riesgo de la Entidad, previa realización de las jornadas de capacitación correspondientes, mediante la aplicación de la metodología establecida, y se parametrizó el aplicativo ERA para la administración del modelo de riesgos del SARLAFT.

Se desarrolló el programa de capacitación previsto, el cual se orientó a la sensibilización del conocimiento del cliente e identificación de terceros dentro de los procesos de contratación, para prevenir que la Entidad sea utilizada para actividades de lavado de activos y/o financiación del terrorismo. Adicionalmente se realizaron jornadas mensuales de inducción a los nuevos colaboradores que ingresan a la entidad, con el propósito de sensibilizarlos sobre los riesgos, obligaciones y consecuencias por el incumplimiento de las políticas establecidas por la entidad para el control y prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo., así como la divulgación de los procedimientos de Gestión de Operaciones Inusuales y Sospechosas y Monitoreo del SARLAFT. Por otra parte, se elaboró el contenido del módulo SARLAFT, para el desarrollo de la herramienta E-Learning.

Los reportes a la UIAF, aplicables al objeto social de FONADE, se realizaron de acuerdo con la periodicidad establecida.

Se atendieron oportunamente los requerimientos efectuados por la Revisoría Fiscal y la Asesoría de Control Interno, como parte de la evaluación periódica al SARLAFT, así como los requerimientos emitidos por la Superintendencia Financiera.

